

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

Año IV

Valladolid: Agosto de 1906

Núm. 44

### Excursión á Laguna de Duero y el Abrojo

**DOMINGO 15 JULIO 1906**

#### CRÓNICA

No habiendo podido anunciarse en el BOLETÍN, se circuló un volante entre los socios manifestando que por deseo de algunos se verificaba en esta época del verano dicha excursión que aún no teniendo carácter monumental, permitiría disfrutar de los encantos de la naturaleza en agradable y amistosa expansión, celebrándose una comida campestre en el bosque del Abrojo. A las seis y media de la mañana fueron llegando al punto de partida, sito en la estación del Norte, los simpáticos amigos D. Ciriaco Planillo, D. Guillermo Lozano, D. Mario González Lorenzo, D. Luis Pérez-Rubín, D. Gregorio del Álamo y D. Francisco Sabadell, amén de otros que encontraríamos en las diversas etapas del viaje. Subimos al coche de tercera dignificado por los excursionistas, y á las siete menos diez minutos arrancó mansamente, tranquilamente, el tren que había de conducirnos á Laguna de Duero.

Designáronme los compañeros por cronista, pues aunque dado el carácter de la excursión era D. Luis Pérez-Rubín el más apropiado é insustituible, se excusó por haber desempeñado poco ha el mismo cometido y porque como Director de *El Porvenir*

tenía que hacer en él una reseña periodística. Acepté el encargo aunque con algunas reservas mentales por razones que se dirán muy pronto.

Llegamos á Laguna á las siete y veintisiete, en cuya estación ó apartadero esperaba ya nuestro respetable y simpático Director de Excursiones y del BOLETÍN, D. Juan Agapito y Revilla, quien por estar su familia aquí veraneando, aprovecha el descanso dominical para idas y venidas. A su lado hallábase también el no menos simpático consocio D. Simón Azorín (1) al cual le llamé aparte y le dije que si D. Luis por razones especiales no había podido encargarse de la crónica; él, Azorín, era quien debía considerarse más obligado pues su nombre le delata como cronista. Pero Azorín rehusa, Azorín dice que bien sabemos está llamado á desempeñar papel más importante en nuestra excursión, y convencido de sus razones no insisto; considero válido el primer nombramiento con el que fui

(1) Este es un Azorín auténtico, legítimo, verdadero. No confundirle con el falso Azorín que tanto suena en los papeles públicos.

agraciado, saco un pequeño librito encarnado y un pequeño lápiz, y entro en funciones (1).

\*\*\*

El cronista, si ha de ser verdadero cronista, tiene que observarlo todo para dar cuenta exacta sirviendo sus palabras como documento histórico á la posteridad. Y el cronista ve que guiada por D. Simón Azorín, llega la comitiva al pueblo y penetra en una posada donde estaba dispuesto el desayuno. Yo siento una especial simpatía hacia las clásicas posadas castellanas por las cuales no pasan días, no pasan años, no pasan siglos; y yo experimento una ligera decepción al encontrarme con una posada moderna, *uropeizada*, en la cual aparece al exterior una enseña sugestiva donde en grandes caracteres se lee: AUTOMOBILINE—EN VENTE 101—4 p. 50 CENT. BIDON.

Penetramos al interior y allí nos sirven el almuerzo preparado por las manos de Azorín. Porque has de saber lector, y esto es quizás lo más importante de la crónica, que D. Simón Azorín se había encargado de la comida campestre y para su mejor

(1) Ni al hacer la excursión ni al escribir la crónica, había leído la que mi compañero D. Juan Agapito y Revilla redactó para el anterior viaje de Bamba y Torrelobatón; mas acabo de ver en la imprenta las galeradas de este cronista, y quedome estupefacto ante el anistoso recorrido que me propina, adjetivándose de tal modo, que si á defenderme fuera de su verbosa epitetomanía y de sus insidiosas presunciones; no una, sino muchas cuartillas serían necesarias para que yo le cantase debidamente la cartilla. Los excursionistas de Bamba y Torrelobatón designaron con indiscutible acierto á D. Juan por cronista suyo; D. Juan tiene en la punta de los dedos á Recesvinto y á Wamba, los arcos ultrasemicirculares, el mudejarismo y el mozarabismo; pero D. Juan se ve contrariado, se enfada, y buscando como un niño grande con quien descargar sus iras, arremete conmigo, cuando yo estaba muy lejos de tomar parte directa ni indirectamente en lo ocurrido.

*Que se suicide un amante  
Porque haya perdido el seso  
¿Qué tienen que ver con eso  
Los fósforos de Cascante?*

¿Qué tiene que ver, amigo D. Juan, su nombramiento de cronista con que mi barba sea blanca? Esto sin contar que no hay nada absoluto, y los colores cambian según el cristal con que se miran. No sea usted demasiado analógico, D. Juan, porque con tanto discurrir se va á quedar calvo.

Pero en la crónica revillesca debe verse como empieza y como acaba. Al final se declara convicto y confeso de conspirar contra mí para que se me nombre cronista en la excursión siguiente: Ahora me explico la irónica sonrisa con que acogió en Laguna la noticia de mi nombramiento, la amenaza estaba cumplida, fui víctima inocente de una conjura. Y gracias que mi trabajo está concluido porque sino en vez de aderezarle con canela le hubiese rociado con hiel y vinagre.

Como los lectores del BOLETÍN habrán saboreado ya la crónica de D. Juan—aun á costa mía—antes de recibir este número, comprenderán que estoy obligado á poner las cosas en claro y que no les den gato por liebre. Aprovecho, pues, la ocasión más oportuna para meter esta llamada, y adelante con la excursión.

desempeño y tenerlo todo bien dispuesto, pernoctó la noche anterior en Laguna. Habiendo entre los excursionistas elementos murcianos, cartageneros, valencianos y catalanes, natural es que se optase por la muy acreditada *paella*, y Azorín domina esta rama del arte culinario de tal modo, que se le tiene considerado como uno de nuestros más distinguidos *paelleros*. Abarca no obstante todos los géneros, y buena prueba fué el pisto con que debutamos compuesto de ternera, pimienta, tomate y algunas otras cosas, del cual no solo repetimos la ración sino que llegaban algunos al tríplice. Bien es cierto que el aire puro del campo á las ocho de la mañana y las brisas de aquella salada laguna inmediata al pueblo á quien da nombre, contribuían á despertar el apetito pareciéndonos que estábamos en la *Concha*, en el *Sardinero* ó en la playa de *Biarritz*.

Aunque ya empezábamos á vivir, según el programa, en el seno de la naturaleza; era no obstante en el Abrojo donde habíamos de pasar la mayor parte del día, y á fin de ir convenientemente autorizados, visitó en Valladolid D. Francisco Sabadell, á la señora D.<sup>a</sup> Gregoria Pérez, viuda de Durango, propietaria del bosque del Abrojo; cuya señora, amable en grado sumo, otorgó en una tarjeta amplio permiso para que nos prestaran toda clase de facilidades en su finca. Los excursionistas acordaron que constase su agradecimiento por la atención recibida, y el cronista se complace en hacerlo público.

Empero al llegar á Laguna sabemos que además de el bosque del Abrojo, hay El Abrojo, colindante uno de otro.—¿No es todo una misma cosa? preguntamos.—No señor; son dos cosas distintas, nos responden. Y he aquí que esta simplicísima respuesta contrista el ánimo de toda la comisión directiva en general, y del Director de excursiones más particularmente. Si los directivos no saben dirigir ¿para qué sirven? Inmediatamente se reúnen los más comprometidos por sus cargos, á la sombra de un árbol, conferencian, adquieren informes, y saben que el Abrojo es propiedad de la señora D.<sup>a</sup> María Luisa de Altolaguirre y Angiles, viuda del teniente coronel D. Arturo Araoz, hallándose esta señora veraneando en sus posesiones de Laguna. Sin pérdida de tiempo nombróse una comisión de carácter diplomático que la ofrezca sus respetos, y á pesar de la hora matutina fué recibida por D.<sup>a</sup> Luisa y sus simpáticas hijas Gloria y Amelia. Es D.<sup>a</sup> Luisa tan afable señora como discreta y erudita; conoce la historia del Abrojo, pues su difunto esposo recopiló cuantas noticias pudo hallar sobre el asunto, y nos ofrece una copia para cuando sus ocupaciones se lo permitan. Los socios agradecen que á más de la completa autorización para visitar el Abrojo nos entregara todas las llaves de las habitaciones, de cuyo tesoro se encargó naturalmente nuestro Teso-

tero D. Francisco Sabadell. Reconocidos á tantas atenciones, nos despedimos para dar la buena nueva á los compañeros que en la posada automovilista aguardaban impacientes nuestra llegada.

\*\*

Comenzó el itinerario visitando primeramente la iglesia parroquial de la Asunción. Nos recibe el joven párroco D. Alberto Martín; pero la misa mayor va á salir y la oyen todos los socios, durando desde las nueve hasta las diez y veinte minutos. Un rato antes, otro después, escudriñamos la iglesia. Es de pobre apariencia pero seguramente de gran antigüedad, pues la bóveda del altar mayor indica

### LAGUNA DE DUERO



ALTAR DE SAN PEDRO REGALADO EN LA IGLESIA PARROQUIAL

(Fot. de J. Agapito)

los principios del siglo XVI, y es casi seguro, no que entonces se erigiera la iglesia, sino que se reedificara. Precisamente D. Juan en sus continuos viajes á Laguna, ha observado ciertos indicios arquitectónicos que le traen muy preocupado, y sabe además por noticias de D. Alberto, la existen-

cia en la iglesia parroquial, de un archivo donde hay, según es fama, códices que se remontan á la época de los Reyes Católicos. Ya estudiará en sus nuevas y periódicas visitas ese tesoro escondido, y el cronista le emplaza para que de cuenta de todo en un número no lejano de este BOLETÍN.

En el altar del lado de la Epístola venérase el Cristo de los Trabajos, llamado así por los que pasó la imágen cuando estuvo en Valladolid en poder de gentes libertinas, de quienes fué rescatada colocándola en la iglesia para darla culto el año 1813. Atribúyese la efigie á Gregorio Fernández aunque es aventurado llegar á afirmarlo en absoluto. En el muro del lado opuesto, frente á la puerta de entrada hay un grupo escultórico incluido dentro de una especie de hornacina con remate barroco, y representa el milagro de San Pedro Regalado, resucitando desde el sepulcro para dar pan á un pobre, cuyo suceso sobrenatural describe el Año Cristiano del siguiente modo: *Un día llegó un pobre á pedir limosna al portero, el cual le dijo que no tenia que darle, fuese el pobre al sepulcro de San Pedro, y oró así: ¡Oh santo Varón! Si tu vivieras hoy día, no saldria yo de aqui desconsolado y sin limosna para morirme de hambre. Al decir esto ¡oh misericordia de Dios! se abrió el sepulcro, y alargando el Santo la mano, dió un pan á aquel infeliz, que fué por todas partes pregonando la maravilla.* Este asunto, muy tratado ya en pintura, no le había visto ejecutado esculturalmente, y resulta aquí una composición sencilla y bien agrupada, de talla correcta, con gran unción religiosa, aunque sin la amplitud de estilo que hubiera tenido á estar hecha en época anterior, pues por sus caracteres debe pertenecer á ya avanzado el siglo XVII. Procede esta escultura de la iglesia conventual del Abrojo según investigaciones hechas por D.<sup>a</sup> Nieves García de Agapito quien por ser su marido arquitecto y arqueólogo no puede menos de hallarse algo influida en la materia.

De la iglesia salimos con D. Alberto dirigiéndonos á la casa rectoral en compañía de nuestro antiguo amigo D. Luis Chacel, de la señora de Agapito y Revilla y sus cuatro vástagos Carmencita, Julia, María y Paquito. A todos nos recibió bondadosamente la familia del párroco, lo mismo su respetable madre D.<sup>a</sup> Gertrudis, que sus sencillas y simpáticas hermanas Severiana, Juliana y Vicenta. Tenía por objeto la visita examinar un precioso cáliz que allí tiene guardado como oro en paño. Es de plata sobredorada, perteneciente al último periodo gótico cuando ya dominando en la arquitectura el renacimiento, solo la platería seguía labrándose á lo antiguo. Entre la ornamentación gótica de la parte inferior hay seis figuritas de apóstoles y en el remate otras seis. Por tener en las marcas el escudo de Valladolid dedúcese que lo hizo un platero de esta ciu-

dad cuyo nombre se ignora. D. Alberto nos proporcionó la nota más antigua del Inventario donde consta la existencia del cáliz, y aunque es la misma que ya tenía yo, y he publicado anteriormente, la re-produzco aquí de nuevo.

**Inventario.** *En el lugar de Laguna á veinte y seis dias de el mes de Julio de mil seiscientos y veinte y nueve años el S.<sup>o</sup> Licenciado Juan Martinez. etc....*

**Plata**—*Primeramente un caliz con su cubierta y un Santo Cristo encima sobredorado labrado á lo antiguo con un letrero que dice miserere mei y el cual sirve para llevar el S.<sup>mo</sup> Sacramento para los enfermos.*

El libro de nacimientos es el más antiguo de todos los que he visto, pues da comienzo el 1501, y en los primeros años se cita ya la ermita del Villar. En cambio no pudimos hallar libros de fábrica y estos nos hubieran interesado mucho más.

\* \* \*

Engolfados estábamos con la lectura de los libros parroquiales, cuando los acordes de un piano colocado en la misma sala nos hace volver la cabeza. Es Azorín que toca unas malagueñas, luego sigue Carmencita Agapito con diversos bailables, y el apacible cuanto animado cuadro se completa al aparecer D.<sup>a</sup> Gertrudis sosteniendo en ambas manos una gran bandeja llena de pastas y un par de botellas, para obsequiar á los excursionistas, quienes rehusando primero con las frases de rúbrica, concluyen por hacer los honores dignamente. Acercábase la hora de proseguir la caminata é invitamos al párroco para que nos acompañase á disfrutar de nuestra modesta paella. También D. Alberto se escusa alegando tener que hallarse á las cinco de la tarde en la iglesia; pero como hay tiempo para todo, quiera ó no quiera concluimos por decidirle. En esto comenzamos á mirarnos unos á otros con ciertas señales de inteligencia dirigidas muy especialmente á D. Luis Pérez-Rubín; y el cronista que está en el secreto debe explicarle á los lectores. Rubín, el poético Rubín, es autor de una proposición ya antigua, para que se celebren excursiones con señoras, y á ser posible que las excursiones fuesen *nocturnas*, paseando en elegantes góndolas por el Duero ó el Pisuerga, á la luz de la blanca luna y al son de mágicos instrumentos músicos que acompañasen las tiernas endechas y trovas con que grata y honestamente habríamos de solazarnos. La ocasión era oportuna para que, sino íntegramente, hiciéramos al menos un pequeño ensayo de esta adición reglamentaria; así que, inspirándonos todos en los mismos sentimientos, rogamos cortesmente á las señoras y señoritas allí presentes que nos honrasen con su compañía al paseo del Abrojo y á la comida campestre; pues Azorín previamente la había dispuesto

con gran holgura pensando en contingencias inesperadas; y vencidos los femeniles escrúpulos, todas asintieron salvo la respetable madre de nuestro párroco que se quedó como guardadora de la casa.

Comenzáronse los preparativos y organizóse el plan de marcha. Las señoras y señoritas irían en el carro donde se llevaban los aparejos de la merienda, al cuidado de éstos, Azorín, y aquellas—claro es—al de Rubín. Uno y otro marcharían á la posada por el carro, deteniéndose luego en el atajo donde habrían de incorporarse con las señoritas Juliana, Vicenta y Severiana, D.<sup>a</sup> Nieves, Carmencita, Julia, María y Paquito. Ya sabe V. D. Luis—decía un coro de vocécitas frescas y sonrientes—espérenos usted en el atajo. D. Luis con un fino ademán hace demostración de que serán complacidas; él ciertamente no sabe donde está el atajo, pero en el atajo esperará á las damas. Eran entonces las once y cuarto, minuto más, minuto menos; pues eso no afecta á la exactitud de la crónica.

\* \* \*

Dividímonos luego en dos grupos, uno para buscar el carro, otro para acompañar á las señoras hasta el punto de cita. Al frente del primero va D. Luis Chacel, gran conocedor del terreno, y llegando á la posada saca Eulalio de ésta todos los adminículos de la paella. Eulalio es el ordenanza accidental de la *Sociedad*, pues ocupaciones perentorias impidieron ir á Severiano, tan conocido de los socios vallisoletanos por llevar á los interesados el BOLETÍN... y cobrar las cuotas. Este Eulalio es además el padre de *la niña del siglo*, llamada así por haberse dado á luz el día primero del siglo XX con lo cual tiene por padrino y protector á nuestro Excmo. Ayuntamiento, circunstancias que el cronista no debe omitir para que las tengan presente á su debido tiempo los concejales del siglo XXI.

Digo, pues, que Eulalio pone en el carro los avíos culinarios, sube en él con Azorín y con Rubín, tomándonos la delantera para esperar en el atajo. El día está espléndido, el rutilante Febo nos acaricia con ardorosos rayos, y algún excursionista quitándose el sombrero se encara con él, declamando como un Meléndez Valdés:

*Salud, ¡oh sol glorioso!  
Adorno de los cielos y hermosura...*

A lo que otro compañero sintiéndose Rioja contesta melancólicamente:

*Ya el verano risueño  
Nos descubre su frente  
De rosas y de púrpura ceñido...*

Pero nuestra frente va empapándose en sudor de tal modo, que todos abrimos los quitasoles prosi-

guiendo en silencio el camino; y observando á la vez cuanto han ganado los alrededores de Laguna desde que las fecundantes aguas del canal del Duero se enseñorean por aquellos campos. Guíanos Chacel hacia un pinar donde nos cobijamos como en benéfico sombrero, viendo desde allí que el carro, el vehículo tan ansiado de las damas campestras, sigue y sigue su camino, llega al atajo, le traspone, y continúa sin detenerse. Prorrumpimos en enérgicas voces que no son oídas, y á nuestra espalda suena otra no sólo enérgica sino indignada, la de Sabadell que viene desolado y detrás de él nuestras bellas excursionistas fatigosas y jadeantes para subir al carruaje, viendo ¡oh dolor! que Rubín no les había esperado en el atajo. No hay remedio, á pie todo el mundo hasta el bosque del Abrojo.

Eran las doce y diez minutos—magnífica hora para un baño de sol—cuando tomamos el camino de la acequia por cuyos bordes caminamos haciendo algunos equilibrios; ya por fin divisamos la puerta que da entrada al bosque; allí está el carro, allí don Simón y D. Luis silenciosos y cabizbajos. ¿Qué es esto?—preguntamos al reunirnos—¿Cómo no han penetrado ya en el sagrado bosque? ¿Y cómo no han esperado á las señoras en el atajo? Es—dice Rubín con mal disimulado rubor—que el carretero no quiso parar, porque como el atajo llega hasta aquí decía que aún estábamos en el atajo; y respecto á entrar en el bosque, no es posible porque hay un canchero que impide la entrada. No hay que hacer caso de canes—dijo Sabadell—é incontinenti abrió la puerta y seguimos tras él. Lo que sucedía era que la cachicana en ausencia del cachicán, no permitía la entrada porque en la autorización de la señora viuda de Durango no ponía todos nuestros nombres. Pues yo los diré—exclamó Azorín adelantándose—aquí están D. Juan, D. Luis, D. Gregorio, D. José, D. Francisco, D. Mario, D. Ciriaco, D. Guillermo, Don... Pero María la cachicana, gallega de naturaleza, desconfiada por costumbre, y astuta como su cargo indica, (1) no dejaba convencerse. Yo me sobrecojo con este suceso inesperado, veo otra vez desprestigiada la autoridad *directiva* de la excursión, y me adelanto con D. Juan y D. Francisco penetrando todos en el bosque. El cronista se olvidó por un momento de su papel y no pudo ver la hora en que se verificaba la entrada triunfal en el bosque del Abrojo.

\*\*\*

«No te parece lector que suena muy bien eso de «El bosque del Abrojo»? El cronista sabe un poqui-

(1) Una de las acepciones de la palabra *cachicán*, según el Diccionario, es la de *astuto*, *diestro*. Recuerden esto los excursionistas.

to de historia y recuerda lo que dijo el rey D. Juan II poco antes de morir: *Bachiller Cibdarreal, naciera yo hijo de un mecanico, e hoviera sido frayle del Abrojo e no rey de Castilla*, pero además el cronista tiene unos pequeños ó grandes libros con los que, como todo cronista, acaba de ilustrarse é ilustra también á los lectores si alguno lo hubiese menester.

El bosque del Abrojo, ó *de los abrojos*, era una de las posesiones reales que para su *recreación* tenían los reyes desde muy luengos años en Castilla, y el terreno contiguo al palacio ó casa real se agrandó formando un hermoso bosque el año 1554, independiente de las tierras pertenecientes al convento de los Abrojos con el cual lindaba. A este van unidos los nombres de fray Pedro de Villacreces y del santo Patrón de Valladolid, fray Pedro Regalado, pues ambos fueron sus fundadores el año 1415. La fecha del nacimiento de éste se supone hacia el 1389 en la villa de Valladolid. A la muerte de Villacreces fué nombrado San Pedro Regalado vicario de los monasterios de la Aguilera y del Abrojo, y en la primera de estas santas casas falleció el año 1456. La del Abrojo fué destruida por un incendio en el de 1624 que alcanzó igualmente al palacio con cuya historia seguramente va muy unida, reconstruyóse la casa real pocos años después, y los efectos de una gran inundación el 1788 debieron ser muy perjudiciales para el convento. El palacio de los reyes fué perdiendo importancia de una manera ostensible en cuanto la corte marchó de Valladolid definitivamente, hasta que ya derruido pasó á poder de particulares, como también el convento al suprimirle el año 1823. Palacio y convento estuvieron honrados con la asistencia de los Reyes Católicos, Carlos V y otros monarcas. Esto es lo más substancial que el cronista ha podido averiguar de segunda mano. Sabía ya que cuando Felipe III estuvo en Valladolid daban gran importancia á las casas reales de Tor-desillas, el Abrojo y Quemada, siendo maestro mayor de sus obras sucesivamente, Diego y Francisco de Praves.

\*\*\*

Dada ya somera cuenta de hechos pasados, volvamos á los presentes para continuar esta interesantísima crónica suspendida en el crítico momento de nuestra incursión en el bosque. Exploramos el camino por si aparecían á nuestros ojos restos del antiguo palacio, más nuestra diligencia fué vana; sólo la cerca de piedra con sus cubos de trecho en trecho indica aspecto señorial y si en la puerta principal de entrada hubo antes un letrado que decía ISABEL II, fué sustituido por otro donde se lee Y. Durango, expresando su actual poseedor. Más significativo es un escudo que se conserva encima de la puerta, seguramente del tiempo de los Reyes Ca-

tólicos á juzgar por el haz y las flechas que en él pueden aun hoy distinguirse. Después de este paseo de investigación histórica, opinan algunos que desandemos el camino para visitar la inmediata posesión de D.<sup>a</sup> Luisa, donde estuvo el convento del Abrojo, añadiendo los conocedores del terreno que aquello es un verdadero oasis. Yo me adhiero con entusiasmo al nuevo plan, y conmigo otros muchos, ansiosos ya de encontrar descanso después de una marcha que iba pareciendo bastante fatigosa.

Recibidos con todos los honores por la cachicana de D.<sup>a</sup> Luisa, encontramos fresca sombra y cómodos asientos en la muy larga galería de entrada, desde la cual vemos restos de labores en piedra con los escudos del célebre monasterio franciscano, contentándonos con esas señales ya que del convento como del palacio no queda nada en pie. Azorín toma posesión de la cocina acompañado de D. Gregorio, D. Luis Chacel y algún que otro aficionado, los demás seguimos adelante por floridos vergeles, vemos los alegres pabellones de invierno y de verano, llegando hasta la antigua fuente de Jericó, hoy *Luisa* en honor de su actual propietaria, y descendiendo ensimismados á la misma orilla del Duero, ante cuyo espectáculo exclama Nemoroso:

*Corrientes aguas, puras, cristalinas,  
Árboles que os estais mirando en ellas,*

si bien es conveniente no acercarse mucho para mirarse en aquellas aguas porque el terreno es muy pendiente y podríamos resbalarlos.

Volvemos á subir y vemos al lado de la fuente una grande y rústica mesa rodeada de sus correspondientes bancos, á la sombra de corpudos álamos que pueblan aquel ameno soto. Ni de encargo podíamos encontrar lugar más pintoresco, de más apacible temperatura, ni con mayores comodidades para instalarnos y dar lugar á nuestro tan anunciado banquete. Al sentirnos acariciados por aquella brisa parecíanos que Albano recitaba con nosotros:

*El dulce murmurar de este ruido,  
El mover de los árboles al viento,  
El suave olor del prado florecido...*

aunque tal vez en Garcilaso era ficción poética lo que en nosotros impresión real, aspirando á plenos pulmones las delicias de la naturaleza al aire libre.

Comenzaron insensiblemente las amenas conversaciones y discreteos entre damas y galanes, cuando á lo lejos oímos unos acordes músicos que parecían de zampoña, y eran de un *Herophón* tocado por el cachicán del inmediato bosque, el marido de la célebre galleguita, el cual venía á darnos toda clase de excusas y satisfacciones admitidas de buen grado por los excursionistas. Al compás de algunos bailarines giran como en revuelto torbellino algunas parejas, y Terpsicore preside la fiesta...

\*\*\*

Deslizábase tranquilamente el tiempo, cuando á cosa de las dos de la tarde—ó si lo entiendes mejor, á las catorce—hacíamos comentarios por la ausencia de D. Martín Lago, y D. Emilio Mochales, otros amables y simpáticos socios que habían prometido llegar al medio día en sendos caballos para disfrutar del número principal marcado en el programa. De repente, por detrás de la tapia que cerca la posesión y teníamos muy próxima, oímos una voz entre angustiosa y desesperada que decía, Sabadeell... la paella... ¡Cielos!—díganos—pisadas de caballos, esas voces, ellos son. Entonces D. Francisco se adelanta hacia el muro y con potente voz grita, Mochales... Aquí estamos—dicen por el lado opuesto—¿Se han tomado ya la paella? Todavía nó—contestan del lado de acá—Albricias, y ¿por dónde se entra?—Por la puerta—¿Y dónde está la puerta?—A la derecha—¿Y dónde está la derecha—¡Hombre! á la derecha.—Pero ¿de ustedes ó nuestra?—De nosotros—Pues allá vamos...—Y la voz calla, y las pisadas de caballos se alejan, y poco después aparecen rojizos, sudorosos, y satisfechos D. Emilio y D. Martín. Nos cuentan sus aventuras, habíanse perdido en el camino, llegaron hasta Boecillo, rondaron de la ceca á la meca el bosque y el antiguo convento, hasta que confusos rumores y acordes músicos les denunciaron nuestra presencia.

Ya estamos todos reunidos. La alegría se hace comunicativa, pero el cronista observa que aquellos excursionistas que almorzaron opíparamente á la llegada, no se acuerdan para nada de la comida, al paso que los excelentes laguneros y laguneras desayunados á las seis de la mañana, dicen con voz desfallecida á D. Gregorio ó á D. Mario—pero ¿ustedes están seguros de que no se habrá estropeado la paella? Esta hace *por fin*, su entrada triunfal guiada por Azorín y escoltada por sus distinguidos auxiliares. Sobre la mesa habían extendido ya blancos manteles, la vajilla limpia y reluciente, el servicio tan completo como nadie hubiera podido esperar. Colócase el párroco en la presidencia, se levanta y con acento solemne pronuncia el *Benedicite*. ¿Es posible al llegar á este punto el cronista que pueda describir un cuadro tan patriarcal? ¿No será mejor ¡oh lector! que tú te lo imagines? Pues añade á los intensos goces del espíritu, aquella bien sazónada, bien condimentada, bien abundante *paella*. Veinte estábamos á su alrededor, las raciones eran abundantes, y sin embargo todos doblaban y repicaban. ¡Oh sabio y previsor Azorín! bien mereció que después de los platos subsiguientes mirados ya con cierto menosprecio se le ovacionara y pusieramos á discusión el siguiente tema: ¿Qué es preferible, ser un pequeño filósofo ó un pequeño cocinero? Todos estuvieron conformes en adjudicar á este último

la palma, no faltando discursos elocuentes en demostración de que la bucólica lleva en sí á la vez todo un sistema filosófico y dado nombre á la forma poética más bella para sentir y amar la naturaleza.

Levantóse luego el campo para ir á tomar el café á los salones de la casa, y allí, en aquella larga galería de que hablé al principio, saboreamos el riquísimo moka. Resurgió la alegría, la conversación amena, las poéticas frases de Rubín, y al compás de no sé que música revoloteaban las parejas por la galería, larga, larga, saturada con el embalsamado ambiente de la frondosa alameda vecina. El cronista oyó que alguno decía: Rubín no es solo el hombre de *El Porvenir*, es también el hombre del presente (1).

Sonó la hora de retirada. Habiendo tenido arroz, debía haber igualmente tartana, y viene á suplirla el célebre carro del no menos célebre atajo. Subieron al vehículo las damas, de los mancebos, unos montaron en los briosos alazanes que llevaron don Emilio y D. Martín, y los demás á pie desandando la prolongada acequia para llegar á Laguna á las seis de la tarde.

\*  
\*  
\*

Nuestro primer deber era—y así lo cumplimos—visitar á D.<sup>a</sup> Luisa de Altolaquirre para darla cuenta de la excursión, reiterarla nuestro agradecimiento y devolver las llaves generosamente entregadas. Después queríamos ir á la iglesia convertida aquella tarde en una pequeña catedral con sus cinco sacerdotes; pero el tiempo apremiaba y optamos por subir á la ermita del Villar. En el camino fuimos repartiendo apretones de manos y saludos á la colonia vallisoletana y llegamos á la ermita, cuya existencia consta ya como se ha dicho en los libros parroquiales al empezar el siglo XVI y se demuestra por la bóveda de la capilla mayor, ya que el aspecto general ha perdido todo carácter antiguo. Algunas pinturas murales mucho más recientes que la fecha indicada, representan milagros allí acaecidos, y la variedad de rótulos explicativos nos incitan á pasar un rato con su lectura.

Al salir destacan los excursionistas en diversos grupos. Yo subo con D. Ciriaco Planillo y D. Gregorio del Alamo hasta la cruz terminal, límite de las procesiones, y nos extasiamos ante el vasto panorama que nos rodea. Desde allí; unos más cerca, otros más lejos, se distinguen gran número de pueblos

que mis compañeros conocen al dedillo y por eso los van señalando con el dedo hacia el horizonte. Allí—dicen—por aquella falda, está la cuesta de Cabezón, después Cigales, luego Arroyo, no, sí, Arroyo no hay duda; más allá... ¿qué es aquello? ¡Ah! el pinar de Antequera;—nuestro Pinar, añade D. Gregorio—sigue Puente Duero; Tordesillas, el Abrojo—bien se ve ahora el camino que hemos traído—y enseguida Boecillo—patria de D. Germán Gamazo—Herrera, Portillo, los campos de Tudela en dirección al de Renedo, el de la Cistérniga, y volvemos á Valladolid, punto de partida en nuestro viaje circular.

El sol está próximo á ocultarse y ni una nube empaña la bóveda celeste en tan delicioso atardecer. Nuestros compañeros de abajo mandan emisarios porque es preciso hacer una visita á la célebre bodega de D.<sup>a</sup> Marcela Fernández y D.<sup>a</sup> Petra Cortijo. Enciéndense las luces, y penetramos todos por aquellos subterráneos, donde según informes autorizados, hay 17 cubas y hueco para 14 más, teniendo de cabida las que hoy existen de 4 á 5.000 cántaros. Probamos ¿cómo no? unos tras otros, el riquísimo licor derivado de la vid, y salimos después á respirar el aire libre.

\*  
\*  
\*

La excursión ha terminado. Señores viajeros, al tren. Es decir, unos se quedan, otros regresan á caballo; los más vamos á la estación acompañados del amable párroco, quien allí nos despide con señales del mayor afecto. El tren que debía llegar á las 29'58, trae quince minutos de retraso que sostiene hasta su llegada á Valladolid, en donde según la guía estaba señalada su hora á las 21'30, ó sea las nueve y media de la noche que decimos los antiguos.

Los excursionistas descansan, los excursionistas van el siguiente día de paseo ó se dedican á sus habituales ocupaciones, los excursionistas hacen luego el relato del viaje á sus deudos y amigos como mejor les plazca. Son irresponsables. Pero el cronista no duerme tranquilamente, el cronista tiene que cumplir su oficio con exactitud histórica y sin pérdida de tiempo, antes que se le vaya el santo al cielo; busca sus pequeños apuntes y ¡oh dolor! aquellas abreviaturas y aquellos garabatos ya casi son ininteligibles. ¿No os ha pasado otro tanto queridos y simpáticos consocios, maestros en el arte de *croniquear*? De mí sé deciros que en este momento, cuando voy á dar por terminado el trabajo, empieza á invadir mi ánimo un vago, un indeciso temor que poco á poco se va determinando y llega á sumergirme en meditación profunda. ¡Dios mío, que dirán los compañeros de excursión! ¿Habré omitido algún detalle importante? ¿Pecaré por exceso ó por defec-

(1) Aquí será forzoso hacer otra llamada al lector que habrá leído el último BOLETÍN, donde al ejercer D. Luis de cronista en Cisneros, se le ve arrobado y extasiado en la contemplación de los «cencantos femeninos.» ¿Qué ha de añadir á esto el cronista del Abrojo?

to? Y vosotros en fin, podreis ser indulgentes; pero ¿qué opinión formarán las señoras? Yo no he descrito sus galas y tocados, porque acostumbrado á las excursiones *de hombres solos*, no he visto que ningún cronista se haya ocupado de nuestra mutua indumentaria, y sin embargo esta omisión tal vez sea ahora imperdonable. Si de este particular no tomé notas, bien puedo asegurar ante el orbe entero que todas las excursionistas estaban muy elegantes, muy graciosas, muy simpáticas—¡Ah sí! más simpáticas aún que los socios—y soberanamente guapas. ¿Habré dicho poco todavía?

Mi mayor temor no consiste sin embargo en el juicio de los excursionistas activos, sino en el que formen los que no hemos tenido el gusto de que nos acompañen, pues buscando en estas crónicas

altas enseñanzas y pasmosos descubrimientos, se encontrarán con una soporífera *lata* veraniega. Ya estoy oyendo que, como Castillejo á su pluma, exclamen iracundos:

*Decidme lo que habeis hecho  
Con tanta tinta y papel  
Gastado contra derecho,  
Pues de vos, della, ni del  
Tengo tan poco provecho.*

Pero si vosotros no le teneis, poco ni mucho, seguramente que algunos excursionistas podrán decir con razón al pensar en el Abrojo; «Que me quiten lo bailado».

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.

## SAN PEDRO DE LA NAVE

### CRÓNICA DE UNA EXCURSIÓN

El admirable arqueólogo—vidente Gómez-Moreno M., ha descubierto la estupenda iglesia de San Pedro de la Nave. Se conocía algo esta iglesia pero de una manera fantástica y caprichosa. Nadie llegó donde llegó Gómez-Moreno.

Vieron el templo algunos y dijeron cosas peregrinas. Hoy sabemos á que atenernos; el descubridor de San Pedro dijo acaso la última palabra. Solo ante el monumento, escudriñándolo, estudiándolo, revolviendo en sus rincones, pasando la vista y la mano sobre aquellos capiteles, sobre aquellas inscripciones, solo allí puede apreciarse la labor de Gómez-Moreno, que tuvo que echar de sobre sí prejuicios, doctrinas equivocadas, y hacer una labor nueva, desde el cimiento, desde la base. Y con su doble vista, con su talento, con su erudición, con su espíritu de descubridor, la hizo; vió, resucitó, adivinó la historia de San Pedro y luego la probó de modo completo, como sólo él podría hacerlo, derrocando de paso doctrinas sentadas—como la de los capiteles historiados—, haciendo luz y aduciendo datos sobre nuevas opiniones—, como los arcos de herradura.— En fin, habló el maestro.

Era precisa una excursión á San Pedro de la

Nave y la excursión se verificó: una excursión felicísima y uno de los días más felices de mi vida.

Se hallaba en Zamora el capitán de ingenieros, simpático é ilustradísimo consocio García de Pruneda, y con él y con el erudito capellán del regimiento de Toledo, D. Exuperio Alonso Rodríguez, también de la *Castellana*, y con el que estas líneas escribe, se formó la expedición, gratisima como ninguna é inolvidable para nosotros, y más para mí, por los ilustrados compañeros que tuve.

\* \* \*

Ello fué en una mañana, muy de mañanica, á las seis, cuando con ruido de cascabeles y con ánimo bien dispuesto en los excursionistas, arrancaba una galera y dejaba á poco la ciudad vieja, pasando bajo un arco de la muralla.

Una neblina ténue había tendido de punta á punta su cendal sobre el llano agostado y lo había cobijado como bajo un inmenso palio de fina gasa; hacía en los horizontes una bruma suave: era una mañana tranquila y serena, y un rico venticillo fresco pasaba sobre las cabezas de los trigales y

sobre la copa rotunda y pomposa de unos negrillos, de unos álamos que hay en una hondonada.

Es en la carretera de Castilla, es en la cinta blanca, la polvorienta carretera de polvo pisado y batido y cernido por los piés de tantos peregrinos del trabajo, por las ruedas de los carros bamboleantes, por los cascos de herraduras brillantes y caldeadas en estos días de tragín campesino; es la carretera que atraviesa rastros y sembrados. Pero aquí, en la viejísima y augusta Zamora, tiene esta vía blanca una amplia, una bellísima vista, con la vetusta y tostada ciudad al frente, y, en lo hondo, un fresco bosque, el profundo bosque de Valorio, el de los mil ecos, que levanta la pompa de sus hojas á ras de la carretera; y allá, en fin, al otro lado, la dilatada campiña y el Duero brillador, como una lámina bruñida y centelleante, al rayar del sol mañanero...

Después la cinta albeante se tiende, se alarga sobre la llana meseta.

Adelante, caminando, hay un valle todo frescura, que llaman el Puerto; el camino pasa sobre un puente y este cabalga sobre el húmedo y sombrío valle, y después la vía marcha por entre carrascos y retamales de monte.

Y los buenos turistas que ya hablan de arquitectura visigoda con gran desahogo, hallan en un altozano, un hombre cortés. Es ese hombre que habeis hallado muchas veces en las carreteras, que tiene un bigote requemado y cerdoso; ese caminero, cano, de ojos pequeños, grises, escrutadores; ese hombre nervioso, que *ha servido*. Aquí, sombrero en mano, indica el camino para San Pedro. Está el hombre plantado en una linde, tiende el brazo señalando; el viento revuelve unos mechones canos de su frente tostada, y sus ojos pequeñitos y hundidos miran clavados en el horizonte brumoso. Este viejo soldado sabe que á San Pedro van de cuando en cuando algunos señores. No se lo explica del todo el viejo, pero lo da como cosa natural y corriente: yo veo algo dentro de aquel espíritu rudo, algo como religioso respeto por lo que piensan los demás; no sabe lo que tiene la iglesia de San Pedro, pero él adivina algo, y, humilde, convencido de su ruda ignorancia no protesta, cree lo que dicen, y para él, la iglesia es oro puro, mejor, seguramente mejor; es un tesoro presentado.

El coche va rodando por entre polvo arremolinado.

Los turistas somos un cura, un militar, un periodista; una trinidad heterogénea y aunada por el mismo entusiasmo: uno va en pos de una leyenda; otro, de una planta, de unos capiteles, de una inscripción; otro, de todo esto y de unas impresiones, todo pequeñeces; pero ¿por qué las pequeñeces nos hacen tan dichosos? Yo creo que si ellas nos traen un solo minuto de alegría y descanso, ya no son pequeñeces.

Yo recuerdo este momento en que íbamos callando. Pasamos junto á unas cras, en la paz de la mañana. Hay todavía unos hombricos, de esos que llevan el calzón corto y el chaleco azul de cuadrada escotadura, siempre tendiendo el brazo serviciales, diciendo el camino y mirando curiosos.

El campo es árido, tranquilo, llano, uniforme; es abierto. Y en aquella mañana velada y serena, de una luz suave y ténue, de un viento fresco, de una serenidad tan apacible, tenía todo una dulce melancolía, que, ahora y entonces, la expresaban muy bien, la recuerdan muy bien, como su música, como su canto, aquellas notas de Schumann que se llaman «Alegre labrador que vuelve del trabajo.» Yo iba cantándolas silenciosamente, bebiendo la dulzura del paisaje, empapándome en él. Si conocéis aquellas notas, evocadlas como el canto sereno y fluyente de aquella dulce mañana, en la dulce campiña, bajo la dulce luz de un cielo abierto y velado apenas...

Así es el camino de llano, fundidas sus tonalidades en el gris, que es gris amarillento de mieses, tostado de barbechadas, pardo de rastros y rastrojeras... Y en el monte, los carrascos, los piornales, las retamas hacen verde cercano, y lejos el azul profundo y serio de la lejanía de monte...; todo plano. Y ahora, á la izquierda aparece una cortadura lejana, las cabezas de una sierra de colinas negras; andais más y, á vuestros piés, frente á vosotros, de pronto, bruscamente, huye el suelo en pendiente rápida y, abajo, se abre una garganta profunda, honda, limitada frente á vosotros por la montaña, abierta á la derecha, y á la izquierda estrecha y sinuosa, serpeante, entre los cerros abruptos.

Es naturaleza adusta, hosca; es un paisaje doliente y negro, pero sombriamente bello y salvaje. La pizarra hace de toda la hoz una mancha azulada y oscura y el rio que corre abajo y se tiende ancho, copia en las aguas los pizarrosos escarpadísimos arribes, y es azulado, con azul obscurísimo de mar, casi morado, y otras veces es verde, profundo; cambia en tonalidades, siempre sombrías, pero transparentes.

Lejos, está un pueblecito sobre una loma. Allá, abajo, está San Pedro. Rodéalo tres ó cuatro casas. Hay al pie de la iglesia una morera pomposa y con ese su verde serio, jugoso y obscuro; allí hace melancólica; las casucas tienen al pie unos huertos que son allí la alegría y resulta una alegría austera y patriarcal.

Ya estamos abajo ¡Oh, ahora! Ahora, encerrados entre las montañas de pizarras, con otras montañas más allá, negras y severas también, sin una rama verde, sin un árbol; ahora sentimos una fuerte, una aplanadora impresión de soledad imborrable. Hay en todo una calma, un silencio que asorda; parece que no se vive, parece que se duerme; las hojas de

la morera aquella no se mueven ni oscilan; el sol cae sobre toda la nava estrecha; el río va ancho y silencioso por entre las rocas que le marcan la vía, y lame otras que emergen en el cauce, esquinadas y duras, llenas de aristas; este río aquí ni canta ni rima, se desliza en silencio absoluto. Este silencio es admirable; es la calma más calma que sentí jamás; mirais á la tierra y al cielo, y ni un signo de vida; ni humo; ni ese humo blanco y alegre y patriarcal, que es vida del paisaje, sale de estas chimeneas negras, que parecen de hogares muertos y apagados.

Una barca, en una orilla, está inmóvil y quieta y se refleja en el río tranquilo. Es la suspensión del vivir más grande que puede soñarse, es la pausa en la carrera; aquello está fosilizado. La calma baja del aire; ha cubierto sobre sus alas inmensas el valle entero, se ha posado sobre él silenciosamente y allí vive la vida de paz; las alas asordadoras de esa calma infinita son invisibles, pero se siente su peso suave sobre el alma cansada.

Todo es hurraño, todo serio y adusto. Las rocas son agrias y hoscas; parece como un fruncimiento del inmenso entrecejo de la naturaleza, como el olímpico de Zeus.

Y, allí, guardada, celada por las rocas, en su estuche de montañas, allí está la joya.

\* \* \*

Se marcha callando—entre las montañas se habla poco—, se escucha el pisar como si se profanase el silencio de los siglos, año tras año allí posado; se marcha gozando intensamente, en medio de esta calma religiosa, gozando intensamente esta visión de lo sereno, inmutable y gigante. Y de pronto, en un muro del templo, aparece un ventanal tapiado; es aquí todo tan armónico, tan acorde...! Esta iglesia es tan de este escenario! Está todo tan trabado, tan hermanado! La belleza de este monumento sin par, luce tanto dentro de la belleza de este paisaje! Aquel templo rudo y arcaico encaja tan completamente en el paisaje solitario y duro, que no puede hallarse nada tan hermoso, ni impresión más rica, más pura, más equilibrada, ni goce más completo: todo goce.

Sí, porque admirais otras veces ó un monumento solo ó un paisaje solo, pero aquí es todo; aquí es completísimo. Y luego, paisaje y monumento, ya armónicos separados, más armónicos juntos; son «como un grito, como una palabra sincera, el extremo y el complemento de una sensación, y no otra», dice Taine: una sola sensación, de belleza; una y completa.

Después, todo raro y soberbio.

¡Estamos ante una iglesia goda, en un barranco

de leyendas de ermitaños y de rudas historias de guerreros!

¡Ah, la iglesia! Yo no debo hablar como arqueólogo, ya habló quien podía y sólo quien habló debe hacerlo. Yo gocé como poeta y arqueólogo, intensamente; pero sólo de impresiones diré.

¡La iglesia! Es goda, sí; no sé, pero creo que, sin antecedentes, sin lección aprendida, el hombre que entre allí por primera vez, si su alma sabe sentir y conmoverse, adivina la vetustez solemne, augustísima del monumento. Se sienten allí amontonados los siglos, y los santos de aquellos capiteles os miran con miradas cargadas de siglos también.

Entrais bajo un arco de reentrada traza, que descansa en salmeres decorados con ruda labor, y ya estais en plena impresión de vejez augusta y grandísima; frente á vosotros, una columna inclinada parece rendida, abatida á un peso secular. Vuestra imaginación quiere evocar las imágenes solemnes de aquellos hombres misterioso de la era visigótica, tan ignorados, tan de leyenda, y no podéis volar; estais realmente anonadados, rendidos; es algo inexplicable; sentís cobardía, sentís pequeñez; aquellas paredes hablan poco y confusamente con su mudo decir: aquellos seres de los capiteles premilenarios—Daniel, Isaac y Abrahán, Tomás, Pedro, Pablo, Felipe—, todos os miran con sus ojos vacíos, con sus testas toscas y os recogeis, os amilanais ante aquellas figuras que sintieron pasar sobre sus almas de piedra trece centurias ¡mil trescientos años!; casi son tan viejos como las rocas que bordean el río!

Hay un no sé qué de rudo y de grande y de ingenuo y de soberano amalgamado, fundido allí, flotando en el ambiente; de pobre y de rico; de lujoso á veces—aquellos fustes de purísimo mármol—, y una delicadeza en tales tallas y una ruda torpe en tales otras—las dos decoraciones de impostas y capiteles.—Y, luego, aquellos arranques de bóvedas perdidas.... Pero, los arcos, los arcos elegantísimos de herradura, los arcos únicos, los arcos soberbios, los arcos reyes.... San Pedro, San Felipe, Santo Tomás, San Pablo, Isaac, Abrahán, Daniel, son rudos, son infantiles, vestidos con unas túnicas de tosco dibujo, una indumentaria ingenua. Al otro lado, unas misteriosas cabezas bajo su nimbo de veneras, aves retorcidas sobre unas robustas columnas de rico mármol.... ¡Y aquellos miradores de tres arquitos orientales! Acaso fueran celdas....

Y si lo fueron, ¡qué se encerraría allí! ¡Quién dormiría en ellas una noche! ¡Qué ojos serían los que, en la mañana, vieron desde aquellos arquitos á unos campesinos rudos, como los de hoy, oír la misa! Si aquello fué hospedería ¡qué caballero, qué peregrino extraviado en la noche revuelta y tormentosa fué acogido allí, acogido después de vagar perdido y á la ventura por la hoz angosta...! En aquellas

celdas ¿durmió la virtud ó acaso halló asilo un bandolero? Y, si eran señores de estirpe los dueños de la iglesia ¿no verían desde su sitial, oyendo la misa, unos ojos negros y fijos que, bajo los arcos elegantísimos se clavaban con fuerza? Por-que bandoleros, caballeros ó peregrinos, de esos que marchan por las hoces, en noches de tormenta, todos ellos tienen una mirada que se clava como un acero.....

Y ved, yo sueño ya, no con ermitaños, sueño con peleadores y bandidos, con peleadores de luenga melena, de mallas crugientes, de espada pesadísima, que llevan sobre los hombros una capa ruda y que una noche de su revuelta vida durmieron bajo el techo de San Pedro. Y poco antes, sobre un caballo clavado en una roca, al aire las crines, al aire la melena y los ojos de caballo y caballero escrutadores, avizorando, parecían una soberbia escultura ecuestre entre las ráfagas de la tormenta; y abajo el río mugidor, batiendo su cárcel de rocas y estallando en espumas.

Ahora, el abrigo, ahora la celdilla aquella de los tres arquitos orientales. Y, á la mañana, el caballero rezaría al Señor San Pedro una tosca oración, y volvería á cabalgar siguiendo la vida.

Y el peregrino seguiría también, después de una noche, su viaje á Compostela, y el bandolero marcharía también, luego de haberse encomendado al Señor San Pedro.

Ahora hay, junto á una pared, flanqueando una cruz negra, dos altos pendones: son nuevos, pero allí en aquel templo parecen preseas de una batalla tremenda, parecen los pendones del señor que están allí cobijados, bajo la bendición de San Pedro, para guiar luego mesnadas triunfadoras...

Y se piensa también en los artífices, en los misteriosos constructores y obreros de la joya visigoda: unos obreros anónimos, creyentes, rudos, pero ¡qué intuición del arte, qué gusto innato, delicado y elegante notendrían aquellos hombres, cuando sin antecedentes, sin idea de lo clásico, así ejecutani Aquellos puros y bellos arcos, aquellas impostas, los arquitos de los miradores, los gemelos que dan al exterior...! ¡las basas bellísimas...!

¿Cómo trabajarían aquellos hombres? ¿qué cantarían cuando trabajaban? Allí, en aquel hoyo, perdidos, se acordarían de su madre, se acordarían los muchachos de unos ojos cariñosos de mujer que les digeron adios... ¡Hace mil trescientos años! ¡Todo pasó!

Y sin embargo, ahí está la iglesia admirable; ahí están los golpes de un cincel ignorado, un cincel que tuvo asida una mano, movida por una voluntad, escudriñada la labor por unos ojos de artista, y acompañada por un canto triste ó alegre... Y si vive ese golpe de cincel, si vive una raya que aquella alma hizo en la piedra, aquel hombre ignorado vive aún; ahora, me hace pensar, me hace soñar, me

hace escribir... Y me imagino un momento: cuando el artista, luego de rematar una figura, una hoja, una flor de aquellas, se echase atrás con el mazo y el cincel levantados, mirase atento y soprase con fuerza para limpiar los trazos finos del polvo de la piedra...

Y el primer cura que allí elevó la hostia...! ¿Cómo sería aquella cara guerrera y tostada?

Y ¿ese misterioso *Stevano* del monograma? ¿y *Edelmirus*? ¿y ese *Alvarus*, abad de Celanova?

¡Oh, templo augusto, templo hermosísimo, templo maravilloso! Evocador de fantasías, estupenda joya arqueológica! Bien hace Dios en haberte conservado entre montañas, lejos de los hombres, viviendo en tu época, en la calma incomparable de aquella naturaleza tuya; ahora comprendo aquel silencio religioso de la garganta del Esla; lejos de los hombres, que ni sabrían soñarte ni comprenderte. Acaso no fueras lo que eres, si no estuvieses donde estás. La naturaleza te salvó de Almanzor y después de otras hordas peores que vinieron luego y que por doquiera reinan hoy mismo.

Bien estás allí, templo admirable.

Junto á la ruda pila de agua bendita, á tu puerta, hay una rama de laurel seco: es tu laurel.

\*  
\*  
\*

Una huertecilla fresca y sombrosa, un humilde cura (1) *que sabe la iglesia que tiene*; es hospitalario, es cortés y cumplido; ha nacido en aquellas tierras, cerca de San Pedro y con la tranquilidad del justo «á qué más voy á aspirar?», dice. Nosotros guardamos grato recuerdo del buen cura de San Pedro de la Nave. Dios le pague su hospitalidad y servicios. Este sacerdote guarda su templo escrupulosamente y no deja tocar á una piedra de la alhaja soberbia.

Y en la huerta rectoral, en la paz de la tarde, descansamos. A aquella hora era más tranquilo y sosegado todo; el sol más dulce, más muerto, el cielo más plácido: el silencio más solemne y augusto.

Fué cayendo la tarde, y cuando subíamos penosamente las cuestas aquellas, el sol rojo, rojo el cielo, azul obscurísimo y transparente el río, negros los escarpes, tomó todo mayor dulzura y melancolía más grande, y el silencio fué más silencio, la luz suavísima, la armonía mayor y más concertada, envuelto en la bruma de un anochecer inolvidable; los contornos borrosos y velados y la soberana majes-

(1) Este digno sacerdote se llama D. Manuel Crespo y vela por su iglesia con cuidado y amor.

tad del sol poniente, lanzando detrás de los montes, y como nimbo de un pico negro, una diadema roja y esplendente.....

Y abajo, silenciosa, acompasando su vida con el lento y majestuoso compás de los siglos, viviendo

en su edad, hosca y recogida, quedó la premilenaria iglesia de San Pedro de la Nave, perdida en la hoz, bien guardada, bien celada, en su estuche de rocas negras.....

FRANCISCO ANTÓN.

# DE SAN PEDRO DE LA NAVE

## UNA RECTIFICACIÓN

Cuando comencé, hace algunos años, el estudio de algunos monumentos de la arquitectura cristiana primitiva de Castilla, con el objeto de reunir todos los datos que pudiese adquirir referentes á la arquitectura anterior al románico del siglo XI, es decir, á la arquitectura que se ha llamado y sigue apellidándose la latino-bizantina, me fijé, como no podía menos, en la iglesia de San Pedro de la Nave; pero las largas intermitencias de tal estudio, unido á no serme fácil realizar excursiones de que tenía grandes deseos, han demorado tanto el trabajo que no le juzgo ya hacedero, por más que la afición no se haya amortiguado.

Tuve que conformarme en mis comparaciones, observaciones y juicios sobre San Pedro de la Nave con lo deducido de las láminas que, sin texto explicativo alguno, se publicaron en la primera edición de «Monumentos arquitectónicos de España», patrocinada por los Gobiernos de la nación, lo que la daba un carácter de publicación oficial. Pero en iguales circunstancias que San Pedro de la Nave estaba en tan monumental edición la iglesia de San Juan Bautista en Baños de Cerrato; de esta había grandes láminas, algunas dibujadas por mi antiguo profesor el académico Sr. Aznar, y no llegó á darse tampoco texto explicativo de ninguna clase; pude comprobar que en los dibujos de la última iglesia se cometieron errores de alguna monta, y por ese afán, quizá instintivo, de generalizar, supuse que las láminas de San Pedro no decían toda la verdad deseable en estudios de esta índole. Allí veía yo una porción de cosas que contrastaban tanto que no era fácil pudieran orientarme, ni menos deshacer las dudas que en cada detalle me salían al paso.

He de ser franco y confesar que los relieves por rudos y primitivos que fueran, que se observan en las fajas decoradas de la ante-capilla de San Pedro, no podía considerarles sino como un tanteo muy preliminar, un ensayo muy tosco de las representaciones animadas que se desarrollaron del todo en el periodo brillante del arte románico; los capiteles historiados del crucero, y las basas de las columnas que rematan con esos mismos capiteles, las suponía avanzadas del mismo románico—y más de una vez lo he manifestado así incidentalmente—; los demás particulares de la construcción, como arcos, muros, aparejos, despieceos, y sobre todo, la planta de la iglesia, me hacían deducir construcciones, reparaciones y adaptaciones que no podía comprender, incluyendo todo ello en un conjunto heterogéneo, amalgama de épocas, artes, influencias y aún distintas maneras de hacer. En fin, entendí que San Pedro de la Nave si podía contener algún elemento visigodo, como los arcos, que me parecían muy semejantes en trazado á los de San Juan de Baños, su decoración me expresaba, por no estar acostumbrado á ella, por no suponer que fueran las *historias* tratadas por el arte visigodo, que era San Pedro un monumento arcáico en algunos elementos, pero remozado en otros con las corrientes que se sucedieron más tarde; creía que era pre-románico, como un paso transitivo del arte llamado latino-bizantino al románico, como una obra de mozarabismo influida por las modas que se iban á entrar en nuestro suelo con la preponderancia y numerosas fundaciones monásticas. En una palabra, relacioné San Pedro con iglesias mozárabes de esta región castellana (San Miguel de Escalada y San Cebrián de Mazo-

te, en León y Valladolid) y como edificación de los monjes cordobeses la he tenido, aunque supusiera que, según en otros casos, antes hubiera en el mismo solar basilica visigoda.

La arqueología, como todas las auxiliares de la Historia, está sujeta á grandes rectificaciones, mucho más la apreciación y el juicio personalísimos, y sube de punto la rectificación cuando los datos que se poseen son de otra mano, y para mí lo fueron las láminas de «Monumentos arquitectónicos de España». Hoy creo que con toda seguridad puedo rectificar el criterio que tenía formado de San Pedro de la Nave; sigo no conociendo la iglesia *por vista de ojos*, pero otros más expertos que los míos dan el trabajo hecho.

El benemérito arqueólogo, mi distinguido amigo D. Manuel Gómez-Moreno Martínez, nos ha *revelado* la importancia del monumento zamorano en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, y con la pluma, de modo sobrio, conciso y convincente; con el lápiz, de manera sencilla é intencionada, y con la placa fotográfica, cuyas ingenuidad y verdad patentizan el objeto, ha hecho un gran servicio á la historia monumental de España, y muy principalmente á la de Castilla, porque fija puntos de vista nuevos, de gran importancia para la arqueología, además de hacer mucho más interesante un monumento olvidado de muchos y conocido de pocos, á pesar de estar casi á las puertas de Zamora.

Los significativos arcos de herradura de San Pedro de la Nave tienen los caracteres todos de la época visigoda: el diámetro horizontal tiene de altura sobre el arranque algo menos que el tercio del radio de la curva; el despiece del dovelaje es radial; el aparejo de los muros está perfectamente determinado: es de sillería bienlabrada sentada á hueso; únicamente, con estos datos patentes, podían aducir alguna duda sobre la calificación del monumento los capiteles historiados del crucero, que tanto me han llamado la atención siempre y para mí han sido un punto de mira para fijar época aproximada al monumento; pero el Sr. Gómez-Moreno estudió muy concienzudamente la epigrafía que les acompaña y deduce, sin dudas ni vacilaciones, que los letreros son visigodos. ¿Cabe, por lo mismo, que pudieran haberse labrado en épocas más modernas? En el siglo X ¿pudieran imitarse y copiarse esos letreros á la costumbre gráfica del VII ó el VIII? Por la sucesión del tiempo, es evidente, no hay incompatibilidad en el hecho; pero no es menos cierto que cada época tuvo su modo especial de tratar la epigrafía que la distingue característicamente en su evolución continua. La arqueología, en general, nos lo demuestra; pocas veces confunde las copias con los originales cuando entre ambos medió largo lap-

so de tiempo; es que cada uno tuvo su modo especialísimo y peculiar de ver y tratar las cosas.

Rectifico, pues, mi idea y creo, como adelantó recientemente el Sr. Gómez-Moreno, que San Pedro de la Nave es iglesia visigoda, y ¡en qué circunstancias tan especiales viene la revelación!; cuando no se ha estudiado definitivamente San Juan de Baños (Palencia) y cuando la cueva de San Antolín en la catedral palentina está mostrando otras originalidades del arte visigodo. ¡Como si se hubieran puesto de moda los monumentos de la época de los Requesvinto y Wamba!

La *revelación* de la iglesia de San Pedro de la Nave con todos sus detalles y sabor de época, es de grandísima importancia en los momentos actuales. En esta región nos servía de tipo para la comparación y estudio la indubitable basilica de San Juan de Baños, indubitable por su célebre lápida,—interpretada ya definitivamente por el P. Fita,—sobre el arco de triunfo. Y aunque la restitución de la planta, por los cimientos antiguos motivada, da idea de cierta originalidad, y de no ser tan rudo el arte de los visigodos, como se supuso hasta hace algunos años, San Pedro de la Nave ofrece un plan más complejo, mayor complicación al tratar el trazado y los elementos de construcción, aún prescindiendo de la cúpula ó bóveda que cubriese el crucero, detalle que parecen justificar las columnas ya repetidas. Lo que parece deducirse del estudio de ambas plantas es que se varió el trazado de la basilica romana, punto de partida por todos indicado. Para acomodar estas plantas á ese criterio hay que hacer verdaderos esfuerzos de imaginación. Se siguen en San Juan y San Pedro otras inspiraciones; nuevas necesidades tenían que dar otras distintas disposiciones.

El estudio comparativo de estos dos templos visigodos, deduce también variabilidad en el pensamiento, lo que nos llegaría á suponer escuelas muy diferentes dentro de una región no tan dilatada y extensa como la que separa la basilica de orillas del Pisuerga del templo de la margen del Esla.

Sobre toda ponderación crece el interés de San Pedro de la Nave en la decoración, y de ella, principalmente, en las representaciones animadas de fajas, basas y capiteles. En todos los detalles del arte visigodo, y aún en aquellos otros que fueron continuación de la tradición primitiva, se hizo el ornato más ó menos clásico, más ó menos oriental. En las construcciones posteriores, la del siglo X, se varió, quizá, la planta; pues aparece la forma clásica de tres naves, con los tres ábsides, que tanto se siguió en Castilla luego; pero la talla se inspiraba siempre en esa amalgama del capitel corintio degenerado con elementos orientales, que constituye carácter definitivo. San Pedro de la Nave, sin desdeñar esas mismas fuentes, ofrece la novedad, el curiosísimo

interés de representar pasajes bíblicos, en los tambores de los capiteles, adelantándose, por decirlo así, á su época; la cabeza humana se observa, igualmente, como grifas, en las cuatro basas principales; otras figuras, más ruda y toscamente talladas, se ven en las decoradas fajas. No conozco ningún templo cristiano de la época visigoda con esos detalles en elementos de la construcción. A la memoria se me viene el hermoso sepulcro que de la abadía de Husillos se trasladó al Museo arqueológico nacional, sepulcro de los primitivos tiempos del cristianismo; pero el sepulcro pudo labrarse en otro pueblo y ser trasladado al panteón de los antecesores de Ansures. Los capiteles indicados y los otros detalles citados también, hay que suponerlos hechos para la obra de San Pedro; el artista no estaría muy lejos del emplazamiento de la edificación, es cierto, pero ¿no pudo ser extranjero? Fuese lo que fuera, cierto es el hecho de que es el monumento zamorano el primero bajo este particular interesantísimo; se adelantó en tres siglos, repito, por lo menos, con su originalidad en la talla, no seguida en los siglos siguientes por la tosquedad de los medios que hacía huir al constructor y al artista de toda complicación en la traza y de toda fantasía en el ornato.

Hasta por los eruditos extranjeros, que han estado muy rehacios en reconocerlo, se dá ya gran importancia á nuestro arte de la época visigoda, arte propio, arte nacional, arte españolísimo. Fué más brillante que el que le siguiera, desarrollado en gran modo por los mozárabes en ciertas regiones (Bamba, S. Miguel de Escalada, S. Cebrián de Mazote) y por los naturales en otras (Santa María de Lebeña, S. Millan de la Cogolla de Suso, iglesias asturianas). Se vá, afortunadamente, observando la

riqueza y el fausto relativos en las construcciones de los últimos reyes godos; adquiere la época verdadera significación artística en España; comprendemos verdad lo que nos parecían exageraciones de los cronistas al hablar de la suntuosidad de los visigodos y de sus palacios y templos; se refleja, en suma, á tanta distancia la cultura de un pueblo que se ha creído ignorante, rudo y sin ideales. Y de ese arte, y de esa cultura, tan sugestivos para todo buen español, es la iglesia de San Pedro de la Nave, verdadero monumento nacional por su filiación artística y por sus tendencias autóctonas; monumento que acrecienta el interés de la arquitectura española cuando desentendiéndose de lo extraño trabajó con ingenuidad y sencillez de medios, con elementos propios.

Del estudio detallado y comparativo de San Pedro de la Nave, la crítica seria, razonada y bienhechora, que por fortuna en estos asuntos se desarrolla en España, no de la apasionada y envidiosa de otros países, deducirá muchas enseñanzas, y si no sirviese para otra cosa demostraría con otro argumento más, lo que fuimos en los tiempos de los bárbaros; así como lo que somos en estos otros de cultura si por desidias y abandonos se dejan derrumbar poco á poco, pero de modo continuo, esos venerables muros, esos graciosos arcos, esos originales detalles cuya conservación es indispensable no solamente para ilustrar nuestra historia sabiendo leer en las ennegrecidas piedras, sino para lo práctico, para lo positivo de hoy; para el deporte turista; al fin, vá á ser lo que podamos explotar en nuestra patria: ¡las ruinas!

JUAN AGAPITO Y REVILLA



# PORTILLO

(Continuación)

## Datos sobre la historia de Portillo.

Difícilísimo es siempre, y con suma frecuencia imposible, seguir la vida de un pueblo de la relativa importancia y demás condiciones que concurren en el que estudio, sin encontrar grandes y silenciosos periodos, señalados solamente por la absoluta carencia de datos, aún comenzando en muy avanzada época histórica y no teniendo la acostumbrada valentía de acometer, ante todo y como sencilla empresa, la investigación del primitivo nombre y de la fundación, para llegar al completo esclarecimiento de ambos y hasta al origen de los primeros pobladores, mediante alambicadas coincidencias etimológicas, citas de autores de dudosa veracidad y complicadísimas razones que suelen quebrarse de puro sútiles. No he de incurrir en tales *excesos*, ni de ocuparme de lo ocurrido en las últimas centurias (1), porque con ningún hecho individual y saliente contribuye Portillo, durante ellas, á la formación de la patria historia. Poco de esfuerzo personal ofrezco al lector en esta parte de mi trabajo. Nada encontrará inédito antes de lo dedicado al ilustre Pimentel, cuyas cenizas guarda la iglesia parroquial de Santa María. En vez de los ansiados y sabrosos frutos que produce la paciente investigación de archivos, tendrá que conformarse con extractos y copias, citas de autores y referencias á crónicas más ó menos conocidas.

(1) No creo inoportuno consignar que en el «Nomenclator formado por las relaciones originales de los Intendentes del Reyno, pedidas de orden de S. M. por el Conde de Floridablanca, Ministro de Estado, en 1785», figura Portillo como *villa de señorío secular y cabeza de partido*. En este aparecen comprendidos: cinco *despoblados* (Castil de Vega, Mazariegos, Tovilla, Coto Redondo y Sinova); cuatro *granjas* (San Andrés, Boada, Muedra y Quiñones); seis *lugares* (Aldea de San Miguel, Camporredondo, Cardiel, Parrilla, Pedraja y Peñalva) y diez y seis *villas* (Valoria la Buena, Amusquillo, Aldea Mayor, Castrillo Tejeriego, Mojados, Olmos de Esgueva, San Martín de Valveni, Traspinedo, Villalba, Villabañez, Villavaquerín, Villafuerte, Villarmentero, Villanueva de los Infantes, Piña de Esgueva y Portillo). Los tres últimos pueblos y Peñalva tenían *Alcaldes mayores de señorío*; la mayoría de los otros, también de *señorío secular, Alcaldes ordinarios*; los restantes, de menos importancia, *alcaldes pedáneos*. El mencionado «Nomenclator» fué impreso en Madrid en 1789.

Codiciada por su situación, dominando la extensa planicie llamada *el raso de Portillo*, la villa de este nombre sería lugar fuerte y poblado, tan pronto como la Reconquista rebasó la línea del Duero, y también antes, bajo el dominio de los moros, para contener el tenaz avance de los cristianos. Aunque no luce en aquella larga y sangrientísima contienda, y á las luchas y revueltas de los castellanos en la primera mitad del siglo XV y á la prisión de Don Alvaro de Luna deba su fama, más de una vez aparece en crónicas y documentos anteriores á Don Juan II y no es el presente el primer trabajo publicado en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, donde consta en estos con su actual nombre y con el de Portello (1). Libro de feudales señores, sujeta solo á la autoridad Real, gobernada por un Concejo, disfrutando de fuero propio que ambicionaban los pueblos comarcanos (2) y de ex-

(1) En el n.º 32, correspondiente al mes de Agosto de 1905, entre los documentos del archivo municipal de Valladolid publicados por D. Juan Agapito y Revilla, se inserta íntegro el privilegio rodado de 27 de Agosto de 1255, que confirma el de la división de los términos de *Vallemoleti y Portello*, que dió Alfonso VIII en 27 de Abril de 1210.

En el n.º 17 (Mayo de 1904) D. Ramón Alvarez de la Braña, cronista de la excursión á Cabezón, Palazuelos y Aguilarajo, verificada el 10 de Abril del mismo año, cita á D. Armengol de Urgel, señor del primero de dichos pueblos y de Valladolid, Tudela y Portillo, por quien había sido Gobernador del castillo de Altamira, que dominaba á Cabezón, D. Alonso Tellez de Meneses.

El erudito D. Rafael Floranes, en la página 122 de su obra *Origen de los estudios de Castilla en que se vindica su mayor autoridad*, comprendida en el tomo XX de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, dice que «D. Alfonso Tellez de Meneses, bisabuelo de Doña María de Meneses, se firmaba, en escritura de 17 de Marzo de 1221, Señor de Valladolid, Cabezon, Tudela y Portillo, documento que trae el Dr. Gudiel en el *Compendio de los Girones*, capítulo 7, folio 20». No he conseguido ver esta obra, como lo deseaba para comprobar la cita y extractar la indicada escritura, y por ello me limito á reproducir lo afirmado por el laboriosísimo señor de Tavaneros, que tanto estudió y registró en Valladolid en el último tercio del siglo XVIII.

Al escribir la presente nota, estaba yo bien lejos de pensar que, antes de ser impresa, había de fallecer el entusiasta consocio D. Ramón Alvarez de la Braña. Aunque el último número del BOLETÍN ha publicado sentidas líneas, lamentando la muerte de tan bondadoso y querido compañero, debo añadir estos renglones, en el momento de repasar las cuartillas para enviarlas á la imprenta. Sean ellos público y fidelísimo testimonio de mi profunda pena.

(2) Así lo asegura D. José María Quadrado en su citada obra.

tensísimo término y buen número de aldeas que la hicieron temible rival de la reina del Pisuerga, la villa de Portillo, como tantas otras realengas castellanas (1), pasó más tarde á poder de famosos magnetes, y repetidamente fué dada y quitada á estos por los Reyes y sitiada y sometida en el último siglo de la Edad Media.

Ocioso sería trasladar aquí las pocas líneas que el insigne Quadrado dedica á Portillo en la ya indicada conocidísima obra (2) y más teniendo en cuenta que lo dicho en aquellas, concisa y brillantemente, esta ya incluido ó ha de ser muy ampliado en el presente trabajo. Nada interesante manifiestan los historiadores y cronistas de Valladolid y su provincia, anteriores al último decenio, respecto á la nombrada villa, que merezca aquí consignarse (3). En cambio porque se trata de un corto artículo, nutridísimo de datos, difícil de encontrar y expuesto á desaparecer, me permito copiar á continuación el publicado en el n.º 9594 de *La Crónica Mercantil* (4) bajo el epigrafe de *Curiosidades*.

\* \* \*

## Portillo

«En uno de los manuscritos inéditos de la Academia Geográfico-histórica de caballeros volunta-

(1) En el Libro Becerro de las Behetrias, formado el siglo XIV, no figura Portillo.

(2) El *Diccionario geográfico* de D. Pascual Madoz, publicado pocos años antes, en 1840, consigna casi los mismos datos. Cuatrocientas veintiocho casas habia entonces en el recinto de la villa. Trescientos cincuenta y tres vecinos, mil quinientas almas, constituían la población.

(3) Alguno ni nombra á Portillo. D. Fernando Fulgosio, en su *Crónica de la Provincia de Valladolid*, impresa en Madrid en 1869, se limita á elogiar el retablo de la iglesia de S. Estéban, restaurado á expensas del Cardenal Moreno para que fuera gala y ornamento de la capilla arzobispal. También tuvo desgracia la nombrada villa con los viajeros artistas y escritores anteriores á Quadrado. El infatigable D. Antonio Ponz, en su curiosísimo *Viaje de España*—Madrid, 1783—solo dice que al venir desde Montemayor á Tudela de Duero se descubren á la izquierda los pueblos de Portillo y la Parrilla. Quien acababa de describir concienzudamente los monumentos de Cuellar y su importante fortaleza, no hubiera dejado de dedicar varios párrafos á la entonces intacta de Portillo, al convento de Fuente Santa y á las iglesias y retablos ya estudiados, sino pasara lejos de esta villa y sin detenerse hasta la de Tudela.

(4) Correspondiente al 27 de Octubre de 1894. *La Crónica Mercantil* siguió publicándose hasta hace unos cinco años, que fué comprada por los propietarios del diario *La Libertad*, quedando este encargado de servir las suscripciones de aquella. En las oficinas del último nombrado periódico se conserva, bien encuadrada, la colección de *La Crónica*. Me limito á responder de la exactitud de la consabida copia, por mi sacada en la administración de *La Libertad*. No he tratado de comprobar las afirmaciones del mencionado artículo, respecto á la *Nivaria de los Romanos*, al *fuero propio* y á si Portillo poseía *Aljama* en el siglo XV.

rios de Valladolid (siglo XVIII), se dice de esta villa lo siguiente: *SITUACIÓN. Cabeza de arciprestazgo: está situada á cuatro leguas de Valladolid sobre una elevada cuesta, en el raso, es abundante de pastos, en que se crían muchos y muy feroces toros, bien conocidos en todo el Reyno por su ligereza y bravura que, aunque de poco tamaño, los hace codiciar en todas partes para las diversiones públicas, en especial para las de á caballo*—ESTADO PRESENTE. *Abunda su comarca de buenos vinos que hacen la principal cosecha de sus habitantes; produce también frutas y legumbres; en especial cantidad de espárragos estimados en todo el Reino por su tamaño y delicado sabor. Tiene esta villa doscientos vecinos en cuatro parroquias. Al pie de la cuesta sobre que está el lugar se vé el arrabal que llaman de Portillo, que es casi mayor que el lugar, sin tener cosa especial que merezca memoria. A poca distancia de uno y otro, está un convento de Agustinos con la advocación de Nuestra Señora de la Fuensanta* (1).

Redúcese Portillo á la Nivaria de los Romanos, mansión entre Septimancas y Cancea, de las cuales equidistaba, aún cuando otros autores la fijan en la Nava del Rey. Reinando Alfonso VIII pertenecía á los estados de D. Tello Pérez de Meneses y figura entre los términos que otorgó, en 26 de Enero de 1221, S. Fernando, á el Monasterio de Retuerta, bajo el nombre de Portiello. Este privilegio fué confirmado posteriormente por Sancho IV y Pedro I.

Portillo tenía, por dicho tiempo, fuero propio, más Alfonso X le otorgó el Fuero Real y concedióle el 27 de Agosto de 1255 al Concejo de Valladolid, con cesión ratificada por Alfonso XI (1325), en unión de sus aldeas Revilla, Compasquillo, Cardiel, La Pedraja, La Torre, Aldea de S. Miguel, El Campo, La Aldehuela, Espardelas, Aldeamayor, Coferades, El Cornejo, Aynares, La Parrilla, Basçonanes, Renedo, Camporredondo y Reoyo y todos sus términos. Durante el mismo reinado le encontramos bajo la tutoría de D. Juan, hijo del infante D. Juan Manuel entregándose á Alfonso Fernández de Bedma, del

(1) La mencionada *Academia geográfico-histórica*, celebró sus juntas preliminares en 1746 y tuvo su origen, como tantas otras sociedades establecidas por entonces en España, en la reunión de varios sujetos de cierta superior cultura, ávidos de progreso y dispuestos á trabajar desinteresadamente; pero se diferencia de las análogas en que solo se componía de individuos de la primera nobleza. El 29 de Julio de 1748, presentó el Duque del Parque, comisionado al efecto, los Estatutos porque habia de regirse la Academia, que fueron aprobados. En 10 de Agosto de 1752, el Rey concedió á esta local adecuado para celebrar sus sesiones en los *Reales Alcázares de Valladolid*. Los trabajos de los Académicos no se limitaron á la península ibérica. Bien puede la democrática *Sociedad Castellana de Excursiones* declararse, siglo y medio después, continuadora de la nombrada *Academia* y enorgullecerse de su labor, ambicionada y honradísima en dicho tiempo, y de tan lejana como noble y preclara ascendencia.

bando del infante D. Felipe, quien dejó en ella oficiales para su defensa.

Por privilegio concedido por Enrique III en 1398 se otorgaron á las Universidades de Valladolid las tercias de los Arciprestazgos de Portillo y Cevico, cuyo privilegio confirmó D. Juan II en 1407.

En dicha villa estuvo preso D. Alvaro de Luna, custodiado por Diego de Estuñiga. El rey de Navarra (1444) que se había apoderado de la persona del rey de Castilla le dejó en la villa á cargo del Conde de Castro, más D. Juan se evadió bajo el pretexto de la caza y se fué á los reales de su hijo. Cuatro años después fué prisión del Conde de Benavente, D. Suero de Quiñones y del hermano del Almirante. Enrique IV cedió Portillo al Conde de Benavente (1467); tomáronle los portugueses en 1476 y retornó en seguida á poder del Conde.

Poseía Aljama en el siglo XV y en 1594 era cabeza de la tierra de su nombre y provincia de las tierras del Conde de Benavente, constando de 402 vecinos pecheros y arciprestazgo dependiente del Obispado de Palencia, con cuatro parroquias y diez y ocho lugares con ventiuna pilas bautismales. En el siglo XVIII era cabeza de partido y villa de señorío con alcalde mayor.

Según Larruga (1748) se trabajaban en ellas algunas gergas por cuenta de los vecinos quienes las preparaban en sus casas» (1).

\*  
\*  
\*

Un año después, en 1895, publicó D. Juan Ortega y Rubio, distinguido catedrático de Historia y Cronista de la Excma. Diputación Provincial, su obra titulada LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, en la que dedica tres páginas á Portillo, reproduciendo la mayoría de los datos del antes copiado artículo, con algunas ligerísimas variantes, (2)

(1) Al pie del preinserto artículo están las iniciales M. G. del C. que seguramente indican el nombre y apellidos de D. Marcelino Gutiérrez del Caño, ilustrado individuo del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios y correspondiente de la Real Academia de la Historia, que dió á la estampa en Valladolid, en 1888, el catálogo de los *Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad*, con un prólogo de D. Juan Ortega y Rubio. Siendo Jefe del Archivo Provincial de Hacienda en 1889, publicó un folleto de 16 páginas y titulado *Apuntes para la Historia de la Academia geográfico-histórica de Caballeros voluntarios de Valladolid*, también impreso en dicha capital, que comprende la lista de los Académicos y de las memorias ó disertaciones conocidas, ninguna de estas mencionadas por Muñoz y Romero, ni por Sangrador. Muchas de ellas las examinó el autor al formar el expresado catálogo. Todas están inéditas.

(2) Estas no alteran el sentido de lo copiado del manuscrito procedente de la citada Academia y que existe, según Ortega, en la Biblioteca de la Universidad; pero reducen á 17 los pueblos agregados con Portillo al concejo de Valladolid, omitiendo La Pedraja, y designan como gobernador de la nombrada villa, á principios del siglo XIII, á D. Alonso Téllez de Meneses, citando

y añadiendo que según Carrasco (1) y Torres Villanueva (2), la nombrada villa es la antigua población romana *Porta Augusta*; que Juan II, después de la batalla de Olmedo, logró entrar en aquella más no pudo conseguir la rendición de la fortaleza; que en esta fué aposentado Enrique IV y en la villa el arzobispo de Toledo con otros caballeros (3) y que en la guerra sostenida por los Reyes Católicos contra Alfonso V de Portugal, cayó Portillo en poder del último, pero pronto aquellos la recuperaron y devolvieron al Conde de Benavente. También consigna la expresada obra que solo quedan dos parroquias, Santa María y S. Juan (4). Cita como hijo ilustre de Portillo, á D. Francisco Núñez de Velasco, autor de los *DIÁLOGOS DE CONVENCION ENTRE LA MILICIA Y LA CIENCIA*, impresos en 1614, y que comenzó á escribir la *HISTORIA COROGRÁFICA DE LOS REINOS DE NÁPOLES Y SICILIA* (5). Estampa las armas de la villa y las describe lacónicamente con las palabras en otro lugar consignadas. Indica que *el hermoso gótico retablo*, que adorna la capilla del palacio arzobispal de Valladolid procede de la derruida iglesia de S. Estéban y las últimas líneas á Portillo dedicadas, en la consabida obra, son las siguientes: «En la carretera de Segovia he visto, dice el señor Martí y Monsó, al llegar al Arrabal, una cruz de piedra muy interesante, de basamento circular, que pertenece á principios del siglo XV» (6).

Aquí acaban, lector pacientísimo—que de veras lo eres si seguiste atento lo escrito en este desordenado capítulo—todos los datos históricos *suellos* que sobre Portillo recogí, antes de abandonar apresuradamente, por imperiosas exigencias del *destino*, á la gran ciudad del Pisuerga. Escasos y mal hilvanados te parecerán, con sobradísima razón, si picas alto en la materia. ¡Ojalá que esto te anime á criticarlos, ampliándolos y rebatiéndolos, en bien de la cultura patria y de la castellana historia! Más no

como fuente de tal dato, la *Historia del conde D. Pedro Ansures* por Floranes. Coincide M. G. del C. con Quadrado al decir este: *18 aldeas reunia Portillo cuando en 1255 y después, en 1325, fué agregado al concejo de Valladolid*. Lo mismo repite Ortega en el texto, y por ello, debe atribuirse á olvido la omisión de La Pedraja en la nota que detalla los nombres de los pueblos agregados.

(1) *Geografía general de España*.

(2) *Cartografía*.

(3) *Crónica de Enrique IV*.

(4) Esta en el Arrabal. D. José M. Quadrado, que escribió su repetida obra á mediados del siglo XIX, dice: *tres parroquias contaba poco tiempo atrás y alguna de sus ruinosas iglesias se ve convertida en cementerio*.

(5) D. Nicolás Antonio, *Bibl. hisp. nov.*

(6) En vano busqué en lo publicado por D. José Martí, sobre todo en sus meritísimos *Estudios histórico-artísticos*, lo que el Sr. Ortega y Rubio, al parecer, copia. Para conseguir *interpretación auténtica*, pregunté á nuestro respetable Presidente, quien me aseguró haberlo dicho, solo de palabra, al Sr. Ortega y Rubio. De suponer es que este no visitó á Portillo.

juzgués de ligero ni lamentos ya lo muy poco dedicado al siglo XV, las contadas líneas referentes á D. Juan II y á D. Alvaro de Luna. Sigue leyendo. Para ellos hay varios capítulos aparte, fácil labor entretregada de viejas crónicas y avalorada con citas y aún párrafos de antiguos é ilustres prosistas, que acaso agrade y hasta parezca de alguna novedad á muchos y que nada absolutamente enseñará á los eruditos.

\* \* \*

## Prisión del tercer conde de Benavente

Después de los DATOS SOBRE LA HISTORIA DE PORTILLO, todos de mano agena y por mí de tal modo amontonados, que acaso resultan confusos é indigestos en conjunto, he de ocuparme, más clara y ampliamente, de los principales sucesos de que fueron teatro el castillo y la villa durante el reinado de D. Juan II, comenzando por el que encabeza estas líneas y por la audaz sorpresa que puso término á la prisión del poderoso D. Alonso Pimentel, hijo de D. Rodrigo Alonso, á quien sucedió en 1440 (1), ya que la fortaleza de Portillo, mejor que por su historia militar, que ningún hecho notable registra, conquistó merecida fama como carcel de magnates ilustres. Sus muros guardaron, entre otros personajes, además de Juan II en ella retenido, en 1444, bajo la vigilancia del Conde de Castro, por su primo el Rey de Navarra (2), al nombrado D. Alonso, tercer Conde de Benavente, hermano de D.<sup>a</sup> Juana, la segunda y última esposa de D. Alvaro de Luna, enemigo declarado de este, de cuya evasión dan las crónicas

(1) El primer Conde de Benavente, D. Juan Alonso Pimentel, murió en 1420. Le sucedió su hijo D. Rodrigo Alonso Pimentel, segundo Conde, padre del D. Alonso preso en Portillo y de D. Juan primer Conde de Mayorga, que era el primogénito y falleció sin descendencia en 1437.

(2) Don Juan de Aragón, hijo de D. Fernando el de Antequera, que quedó ricamente heredado en Castilla, donde no cesaba de provocar revueltas. Juan II consiguió huir, aprovechando las favorables circunstancias de una cacería al efecto preparada.

tan numerosos detalles, que bien debe solo por ellos ser aquí cumplidamente narrada.

Sospechando que estuvieran de acuerdo con el Rey de Navarra para que este entrase en Castilla ó que trataran de matar á D. Alvaro de Luna, *un sabado vispera de Santispiritu del año de mil e quatrocientos cuarenta y ocho*, el Rey D. Juan II después de conferenciar *una buena pieza* con el Príncipe su hijo, el Marqués de Villena y el citado D. Alvaro, mandó á su mayordomo mayor Ruy Diaz de Mendoza que prendiese al Conde de Benavente, á D. Enrique (1) y á Suero de Quiñones y que los llevase á la fortaleza de Portillo. Cumplida tal orden y trasladados á poco el último á Castilnuevo y D. Enrique á Berlanga, (2) quedó el Conde en aquella bajo la guarda del Alcaide Diego de Rivera, que lo tenía *sin prisión alguna*, y convino *con un hombre, de quien D. Diego mucho confiaba, llamado Antón de León*, que este daría entrada á los criados *que lo llevasen de allí y, en seguida, lo fizo saber a la Condesa Doña Maria de Quiñones, su mujer, con un maestresala suyo que le servia, la que luego que lo supo envió joyas á Anton y le ofreció mayores dadas y este y el maestresala acordaron que fuesen 40 a caballo de noche cerca de Portillo, se apeasen en un pinar y 30 dellos viniesen a pie hasta la puerta que el les abriría. Asi se hizo el 18 de Diciembre (3) viniendo de capitán Pedro de Losada. Llevolos Anton hasta la sala donde el Conde jugaba al ajedrez con Diego de Rivera para entretenerlo y que no rondase y allí quisieron matar á este, oponiéndose á ello D. Alonso, que en seguida marchó hacia Benavente (4).*

ANTONIO DE NICOLÁS

(1) Este era hermano del Almirante D. Fadrique.

(2) Crónica atribuida á Fernán Pérez de Guzmán. Después, al referir la curiosa evasión de D. Enrique, dice *Langa, cerca de S. Estéban de Gormaz*. En ninguno de los pasajes alusivos á tal hecho menciona el apellido de aquel ni la familia á que pertenecía.

(3) En el mismo año 1448. que era el 42.<sup>o</sup> del reinado de Don Juan II.

(4) En Madrid tuvo el Rey noticia de la evasión de D. Alonso Pimentel y de que este se llevaba preso á Diego de Rivera, Apoyentador y hombre de confianza de D. Juan II.



## *Reseña de los documentos históricos inéditos*

### actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal DE LA VILLA DE DUEÑAS

(Continuación)

Ya vimos, por el exámen de las actas de visita, como en alguna se queja el visitador de que no tienen regla, diciéndoles «hagan regla», y como en otras, ya aparecen esos estatutos aprobados. Los antiguos ó de entonces se han perdido y nos restan los que pasamos á examinar aprobados en Noviembre de 1753.

Constan de veinticuatro capítulos y la aprobación ó auto al final, y al lado ó margen suelen tener dichos capítulos pequeños resúmenes é indicaciones de lo principal.

El 1.º lleva por epígrafe: «Del presidente del cabildo» y en él prescribe que el beneficiado más antiguo tenga el cargo de presidir el cabildo, regir el coro, presidir procesiones, entierros, citar á cabildo y primera voz en él, votándose después por antigüedad y hablándose en él «con mucha cortesía», imponiendo las correspondientes sanciones, siendo el encargado de comunicar al Sr. Obispo cualquier hecho grave cometido por los beneficiados, pues solo le concede facultades para imponer multas de carácter leve. El es el encargado para disponer lo conveniente en las visitas, nombrar ponencia que informe en los pleitos, conceder licencias de ausencias y él solo podía anticipar ó retrasar las horas de las misas, etc. «Item que en los recibimientos de Reyes, Príncipes y Prelados haga el oficio llevando la capa principal y en las procesiones en que hay siete capas será la inmediata al Preste semanero».

El capítulo 2.º trata «Del apuntador», cuya misión, desempeñada por un beneficiado, diferente en cada trimestre, nombrado por el cabildo, consistía en hacer decir las misas y aniversarios de su tabla, no dejándoles retrasar, «escribir las ganancias y apuntar las pérdidas de las faltas que cada uno tuviere y las multas impuestas por el Presidente», y también registrar «los aniversarios cumplidos, los días de recreación que se pidiesen» y cuando toma enfermedad apuntar el día en que la pide sobre que se le encarga la conciencia». «Item que gobierne todas las procesiones generales, procurando se guarde en

ellas silencio y compostura entre los seglares que llevan achas, varas y estandartes».

El capítulo 3.º se refiere al «Mayordomo de tabla» ó encargado de la percepción de las rentas y derechos correspondientes al cabildo, distinto también (y beneficiado) en cada trimestre, dictando, además, dicho capítulo minuciosidades acerca de su intervención en los funerales, para su organización.

El 4.º capítulo se ocupa «De los Cantadores» de misas; siempre y en cada semana había dos que no podían decir misa «hasta parado el címbalo y tengan obligación de estar en la iglesia» para suplirse y por si repentinamente ocurría un doble funeral etc. á falta de ellos, el más moderno ó cualquiera otro.

El capítulo 5.º versa acerca «Del Colector de Diezmos», á cuyo cargo estaba, además, el formar la tazmia, siendo vigilado por el Procurador y Presidente y estando dispensado de la asistencia á la iglesia excepto en las fiestas. Recibía también determinadas cantidades por su trabajo, pago de auxiliares, etc. No podía ausentarse del término municipal ni permitir llevar á cualquier casa diezmo propio ó ajeno, pues todo había de venir á la villa común bajo graves penas. Determina también el reglamento el turno que habían de guardar los beneficiados en el servicio de este oficio de colector, por orden riguroso á contar desde el preste más antiguo al diácono más moderno, excluyendo á los subdiáconos y capellanes.

El Colector de diezmos estaba obligado á llamar en los primeros 15 días de Enero á los interesados en dichos diezmos, á fin de que estos fijasen los valores de las especies diezmales y á dar las cuentas generales antes de Semana Santa «y porque no se excuse con el secretario de Diezmos». «Las cuentas particulares del Cabildo las de dicho Mayordomo, tome y ajuste el secretario de papeles y contadores en los primeros 15 días después de Pascua de Flores y pasados otros 15 porque á cada beneficiado lo que le tocase y si pasados otros 15 no lo hiciere,

el cabildo nombrará otro que á su cargo lo haga y se le embargarán sus bienes para estar á las resultas de las mismas».

El capítulo 6.º lleva por título «De los Contadores», y desempeñaban este cargo dentro del mes siguiente al trimestre objeto de las mismas, «tres beneficiados en propiedad, dos de preste y uno de los menores por su turno, comenzando desde el más antiguo al más moderno, en casa del mayordomo de tabla juntos con el secretario de papeles, quienes juren de las dar bien y fielmente y sin agravio de partes, y si alguna duda se ofreciere de si alguno ganó ó perdió sin dar cuenta al cabildo no lo determinen». Determina á continuación cierta retribución en el cargo, encontrándose el siguiente dato: «por la de San Juan á San Miguel (trimestre ó *tabla*) en que entran los conjuros y misas de temporales...» terminando dicho largo capítulo con el nombramiento de dos beneficiados según turno, encargados del cobro de las capellanías á cargo del cabildo.

El capítulo 7.º lleva por título «Del Semanero de Mayor». «Item que la semana de misa mayor se comience y prosiga desde el más antiguo al más moderno, y vuelva de nuevo gradatim, el cual estará obligado á capitular las vísperas y completas, maitines, salve, funerales...», etc. En ausencias le sustituía el más moderno con cierto haber á cargo del propio sustituido, y si el más moderno no quería sustituir, el siguiente á cargo y costa crecida del moderno desobediente.

Capítulo 8.º «De los Curas». «Item que los tenientes de cura, además de la administración de los sacramentos, no estando ocupados en ellos, sean obligados á hacer el oficio de difuntos llevando la capa principal en los entierros, excepto el entierro de Cristo, que en este la ha de llevar el de mayor, y decir las plegarias y explicar la doctrina los domingos y fiestas, y estando ocupados en su oficio, se les tenga presentes, encargándoles en esto su conciencia, pues de otro modo no hacen las distribuciones suyas, y á dichos curas se les dan tres epístolas de las que pagan subsidio.

El capítulo 9.º trata «Del coro semanero» «Item que en el coro se ponga una tablilla para que se sepa cual de los dos es semanero; y á los del dicho coro después del Presidente se les dé la paz, agua bendita é incienso y el preste más moderno de dicho coro cuando hay aniversarios, tome la estola y capa, y los de evangelios los cetros...» «Item que si hubiere entierro de misericordia ó de una capa, vayan con el teniente de cura solo los de dicho coro y el mayordomo de tabla».

Hacemos hincapié algún tanto en las materias de este reglamento porque nos muestran no pocas y curiosas costumbres y prácticas ya en gran parte desaparecidas.

Item que en las procesiones, vísperas y misas mayores que hubiere capas, etc.

Capítulo 10. «De las pérdidas».

«Item que el que faltare á misa mayor en día solemne de siete capas...» determina á continuación numerosas multas de diversa entidad según la falta á variadísimos días, oficios y clases de funciones, de los que se desprende que diariamente se cantaban vísperas y completas, en días de fiesta primeras y segundas vísperas, y en muchos días, aún de entre semana, maitines, misas, los lunes de ánimas, los viernes de temporales y sábados de Nuestra Señora con salve...» Se entendía cometida la falta no llegando al Tracto de la Epístola en la misa, al Requiem del Invitatorio ó Requiem del primer salmo si no tiene Invitatorio. Había variedad de procesiones dentro y fuera de la villa, de las cuales, así como de los maitines de Navidad, estaban exentos los sexagenarios; «el que faltase á conjurar siendo obligado pierda de día medio real y de noche uno, todo por persona; entiéndese la obligación de ir á conjurar, cuando volteasen la campana», regulando minuciosamente, además, en dicho capítulo, el régimen coral y sustituciones, imponiendo diferentes multas.

El capítulo 11 «De los días de mes» se ocupa de las ausencias y licencias de vacación. «Item que para las necesidades de los beneficiados, puedan estos tomar quince días en cada tabla (ó trimestre) seguidos ó interpelados, con tal de que no excedan de sesenta días al año». No podían usar de estas vacaciones en los días de siete capas ó solemnes. Establece las correspondientes excepciones de tener á los padres ó hermanos oleados, estar injustamente en la cárcel, etc.

El capítulo 12 se ocupa «De la enfermería». El que tuviera necesidad de enfermería estaba obligado á pedirla al apuntador «y esté obligado á no salir de su casa mientras durare y de este modo sea tenido presente en los oficios y gane todo». No pueda salir de su casa para esos efectos, sin licencia del apuntador ó para ir por vía recta á la iglesia á misa mayor ó vísperas. Si enfermo fuera de la villa, necesita, para acreditarlo, certificación del médico ó cirujano, con expresión del día en que enfermó y en que pudo ponerse en camino.

El capítulo 13 trata «De la obligación cuando muere algún beneficiado».

«Item que cuando algún beneficiado estuviere oleado, le visiten los demás y le velen de dos en dos y cada dos horas de día y de noche, comenzando desde los más modernos hasta los más antiguos» y señala graves penas, multas, privación de licencias, etc. al que falte á dicha obligación. Cuando falleciere algún beneficiado, antes de tocar por él, den cuarenta campanadas tocando á vacante si es Preste, veinte si de Evangelio y diez si de Epístola,

y dicho día digan todos una misa rezada por él, que se pagará del fondo común del cabildo, y además otra rezada de concordia y hermandad según costumbre de esta iglesia.

Estará además obligado el cabildo á decir por él misa y vigiliias y clamor acostumbrado, como si estuviera de cuerpo presente, dentro de los nueve días después de su fallecimiento. En el entierro se lleven siete capas y la cruz grande, y de los de *menores* ó más modernos que no lleven capa se arrimen á las andas por el camino y á cada salmo se diga un responso cantado, parando el cuerpo en la calle, y á dichos respuestas, incensará el Preste, y los más modernos ayuden al sacristán á vestir el cuerpo para decir las oraciones, etc., etc. Item que antes de ir en procesión por el cuerpo vayan todos los beneficiados de manteo por los doliosos y después del entierro les acompañen del mismo modo y asistan á los respuestas que se dicen á la puerta... Destina un día después de todos los Santos para solemne funeral por todos los beneficiados fallecidos y «Para más sufragio se les den tres meses post mortem ganando enteramente de todo en tablas, diezmos y demás rentas á prorrata de su beneficio, entregando su importe al mayordomo del cabildo, para hacer bien por su alma, sin que los herederos puedan pedir cuenta de ello por ser concesión graciosa...»

Capítulo 14. «Cómo se gana ó se pierde cuando algún beneficiado muere ó empieza á residir».

Determina minuciosas reglas para evitar inconvenientes ó dudas en la percepción de los frutos de las tierras del beneficio, diezmos, censos, etc., distinguiendo las tierras sembradas de las que no lo estén, pero sí abarbecadas, y éstas de *quéllas* que acaso no hubieran recibido labor de ninguna clase.

Capítulo 15. «Del Secretario de papeles».

Item que se nombre todos los años vispera de año nuevo entre los beneficiados de Preste, por votos secretos de todo el cabildo, uno que sea obligado tener la llave del archivo de papeles y otro del archivo del dinero con otros dos Prestes archiveros, á quien se dé poder general para, en vista de él, hacer las imposiciones y redenciones de censos, escrituras y fianzas, y á su cargo sea también hacer los arriendos de aceñas, tierras y otros cualesquiera bienes que tenga dicha comunidad... y de que no se entrometan en las heredades de dicho cabildo haciendo los apeos y deslindes, así como dar á cada beneficiado la nómina de las tierras que le corresponden, seguir los pleitos...; en suma, era un administrador y cajero de los bienes del cabildo con amplias facultades. El cargo duraba un año, no podía ausentarse sin conocimiento del cabildo, y al terminar dar por escrito al secretario sucesor las causas pendientes y estado de ellas. Le correspondía por su trabajo una cuarta parte de beneficio de preste, libre de subsidio, y media carga de trigo.

Capítulo 16. «Del Secretario de diezmos».

Del mismo modo que el anterior cargo se encontraba éste, cuya obligación consistía principalmente en «hacer y repartir entre los interesados en la Cilla y Tercias todos los granos, vino y menudos y en tomar las declaraciones de las *¿Rastras?* y hacer las cuentas de tasaciones generales, y el cuaderno general que firmará el antiguo (ó presidente del cabildo) como se previene en el capítulo del colector de diezmos, etc., y por su trabajo le daban del globo común carga y media de trigo y 550 reales de las tercias de Palencia, Duque y Fábrica según costumbre inmemorial.

Capítulo 17. «Del colector de misas», nombrado del mismo modo que los anteriores, con cargo de «recoger y repartir las misas, haciendo los asientos convenientes, junto con el cura más antiguo, que ha de tener una de las llaves del archivo del dinero y libros de dichas misas y asistir á la cuenta que diese dicho colector, etc., encargándole que en el cumplimiento de su oficio se atenga á las sinodales de este obispado».

En el capítulo 18. «De el Juez de testamentos». Se determina: «que uno de los beneficiados de preste tenga la obligación de poner los asientos de finados en su libro, con toda claridad y distinción, de todas las mandas y legados pios, para lo cual no debe permitir ni dar licencia que se abra sepultura alguna sin que los herederos ó testamentarios traigan nómina del escribano ante quien pasó el testamento y si no testó, se obliguen los herederos á pagar lo acostumbrado y decir algunas misas por su ánima, y se le encarga á dicho juez de testamentos se arregle á las sinodales y observe lo prescrito en los autos de visita... El cargo duraba dos años».

Concluye dicho capítulo, como hemos visto, diciendo que se observe lo prescrito en los autos de visita, y precisamente uno de estos, el de 1.º Julio de 1673, que ya hemos indicado, suaviza de tal modo la sanción que la hace discrecional y voluntaria.

Capítulo 19. «Del Celador del Monte de Piedad». Se refiere al Monte de Piedad fundado por el Conde D. Fadrique y cuyo patronato correspondía al cabildo. De él nos ocuparemos al tratar de las fundaciones, bastando por ahora añadir que dicho cargo duraba dos años y podía ser desempeñado por cualquier beneficiado mayor ó menor según turno, debiendo tener una de las llaves del dinero «el que no permitirá sacar al mayordomo seglar, sino dándole poco á poco y trayendo dicho mayordomo ante todas cosas las prendas en que empleó el dinero antecedente, sobre que observará los capítulos de dicha fundación y autos de visita sobre este particular».

Capítulo 20. «Del mayordomo de fábrica».

También duraba dos años este cargo, siendo «su obligación cuidar del aseo y limpieza de la iglesia

y sacristía y tener una de las llaves del granero y archivo de dicha fábrica, según auto de visita, y celar que el mayordomo seglar ejecute su oficio bien y fielmente, ó sea en orden á la cobranza y cuentas del haber de dicha fábrica, que son las obligaciones del citado mayordomo seglar. También estaba obligado á nombrar las vísperas de fiesta, personas que pidieran al plato para la iglesia. Caso de fallecimiento le suplía el mayordomo antecesor, y había de ser siempre beneficiado de preste el que desempeñara este cargo».

Capítulo 21. «Del Secretario de acuerdos».

Su oficio anual, y desempeñado también por los de preste, consistía en «poner por asiento todos los cabildos y acuerdos que se hicieren firmándoles con los dos más antiguos, según costumbre, á quien se le dé entera fe y crédito, así como responder á las cartas que el cabildo le encargare, asistir al nombramiento de oficios, descubrir y contar los votos y hacer la publicación del oficio á que cada uno fuere elegido».

Capítulo 22. «Del septuagenario».

El beneficiado que tuviere setenta años de edad y cuarenta de residencia *en esta iglesia* sea exento de dicha residencia á su voluntad, teniéndole presente á todo, comunicándole las capellanías que goza dicha comunidad, siempre que le tocasen por su turno, nombrando y encargando quien haga por él las semanas de once y alba (sin la obligación de hacer semana de canturia) y si no la encarga, el presidente la encargue al más moderno desocupado dándole tres reales por cada misa, y el resto sea para dicho septuagenario, y así se entienda de los enfermos actuales.

Capítulo 23. «De los confesores».

Item, que el beneficiado de preste que no se expusiese de confesor en el primer año de su residencia, pasado éste se le tercie su beneficio en los diezmos que le pertenecen de la Cilla común y dicho tercio acrezca á los demás prestes expuestos.

«Item que de los expuestos se nombren cada semana dos que tengan obligación de asistir todos los días al confesonario ó encargarlo, y al omiso, pueda multar el antiguo en 16 maravedises, sin que por esta constitución se entienda quedar exonerados los demás prestes.

En los días de cumplimiento de iglesia, carnes-tolendas, Pascuas y fiestas solemnes, asistan todos al confesonario, excepto el de once, pena de un real.

Capítulo 24. «Cabildo espiritual».

«Item que el sábado 1.º de cada mes, haya de haber una junta ó cabildo espiritual dirigido solamente á tratar de remediar los defectos que ocurran en los eclesiásticos y desdigan de aquel modo de vivir á que su carácter obliga, á cuya junta deben asistir, no sólo todos los beneficiados, sino es los eclesiásticos ordenados in sacris que hubiese en esta

villa, en cuyo congreso, con la mayor honestidad y caridad, el Presidente y en su defecto el más antiguo, generalmente sin nombrar persona, á menos que no sea delito muy público y notorio, reprenda los defectos que conociere dignos de corrección, promueva y conserve cuanto hallare observarse arreglado á la disciplina eclesiástica, y en dicho acto ejecutado con la prevenida modestia y cordura, ningún individuo se resienta ni altere pena de un ducado, antes bien, procure no perder el fin á que se dirige este capítulo...»

«Y en esta conformidad se concluyeron y acabaron estos estatutos que aprobó y firmó dicho cabildo, suplicando rendidamente á S. S. I. se digne interponer á ellos su autoridad y judicial decreto. Dueñas y Noviembre 6 año 1753.

«D. Antonio Mathiar, D. Lucas Fernández, D. Lucas Dueñas Aguado, D. Santos Brabo González, don José Ribas, D. Isidro Fernández Valcárcel, D. Fernando Jiménez, D. Francisco de Masa Campo, don Juan García Calvo, D. Alonso Fernández. Por acuerdo del Cabildo D. Manuel Solís».

A continuación se inserta el correspondiente auto aprobatorio del ordinario D. Andrés de Bustamante y que lleva fecha de 23 de Noviembre «sin perjuicio de su jurisdicción ordinaria y con la reserva de mandar reformar, añadir ó quitar cualesquiera de las constituciones antecedentes, cumplan y ejecuten los 24 capítulos que se comprenden en las 26 hojas útiles antecedentes mediante que de su práctica se sigue el buen gobierno de la iglesia... y encargaba estrechamente la conciencia del antiguo que es, ó fuere de dicha comunidad en su puntual observancia», mandándole certificase, juntamente con el teniente cura más antiguo, al fiscal general diocesano, no sólo del cumplimiento de los estatutos, sino del cumplimiento anual de los feligreses con los preceptos de confesión y comunión, prescribiendo, por último, bajo pena de diez ducados, se conservasen tres ejemplares auténticos en el archivo y en poder del antiguo y beneficiado más moderno de preste.

Al año 1765 pertenece otro documento que nos manifiesta se practicaba el anterior reglamento ó estatutos; pero también que el desorden que hoy observamos en el archivo (1) no es sólo de estos tiempos, ni responde únicamente á las vicisitudes históricas, recientes guerras, incendios, etc., sino que también existían en aquella época.

De ello es prueba una «Exposición» á los gobernadores eclesiásticos palentinos de este tenor:

«Jerónimo González Ruiz de Alday, preste cura etcétera, dice que, reunidos con arreglo á los estatutos el 28 de Diciembre, elegimos, entre otros car-

(1) No nos referimos al estrictamente parroquial ó de documentos con fuerza jurídica actual que se encuentra en otro local.

gos, el de secretario de papeles; pero habiendo demostrado la experiencia que dicho cargo se toma más bien por las rentas que por su cumplimiento: pues sabe y es público y notorio que el tal archivo de papeles no está en la mejor formalidad, *siendo un total descuido* que hay en averiguar qué instrumentos faltan, ni dónde paran, como en hacer reconocimientos de memorias y censos y el libro repertorio donde con distinción y claridad se sienten todas las memorias»; acude en descargo de su conciencia á decir que para remedio de todo propuso que la persona á quien se eligiese, nombrase otra entendida que realizase el trabajo, y como ahorro de éste, el interesado le transfiriese la renta propia del cargo de secretario, pero que los del cabildo se habían opuesto á esta justa pretensión. Los gobernadores eclesiásticos accedieron á la pretensión que antecede con reserva de cien reales para el preste, etcétera, año 1765, eligiéndose á D. Lucas Dueñas, ya anciano, que transfirió el sueldo propio del cargo de secretario de papeles á José García, notario apostólico, como arreglador del archivo.

A 1766 pertenece una solicitud del antiguo don Lucas Dueñas, en la que se queja de que, faltando á los estatutos, se reúnen en junta los eclesiásticos que componen el cabildo «sin que él les convoque y á sus espaldas, por lo que en lugar de conventos ó reuniones son conventículos».

Se le responde por el Sr. Obispo D. José Cayetano con un decreto en el que amonesta á los clérigos de Dueñas cumplan con su deber, se lamenta de la falta de armonía que entre los miembros del cabildo existe, declara nulo todo lo que acuerden fuera de las juntas legales y les amenaza con proceder con rigor caso de contravención, estimando como último este aviso. Hay una nota que dice «Fué leído este aviso en la sacristía en junta».

Otra manifestación de la división que por entonces existía entre el cabildo y su presidente ó antiguo nos la proporciona un documento de fecha poco posterior al indicado. Se refiere á cuestiones existentes entre el antiguo Francisco de Masa y el resto del cabildo. Acudió aquel al Sr. Obispo con solicitud de que se nombrase otro ayudante del organista ó sea sacristán por haber—decía—suficientes rentas para ello, rentas de un Evangelio, ocho cargas de trigo, participación en las ofrendas, etc., y no servir el sustituto de aquel, muchacho de quince años, Manuel Rico. El empeño del cabildo en un asunto, al parecer tan baladí, reconocía por fundamento el ser el indicado muchacho huérfano de un antiguo sacristán que había servido á la iglesia más de cuarenta y seis años con gran fidelidad. Era, pues, excusable este sentimiento de piedad y gratitud.

A la pretensión, pues, del antiguo al Sr. Obispo replicó el cabildo y se falló, por último, con arreglo á los deseos de éste continuando así las cosas, otor-

gándose la correspondiente escritura de fianza por las alhajas de la iglesia, que bajo llave se encontraban en el mismo templo encomendadas al cuidado y guarda de aquél, con obligación de tener tres criados y entregar real y medio diario á su madre viuda. Este es el extracto de otros documentos del archivo de la iglesia que proporcionan noticias curiosas acerca de su servidumbre en los tiempos pasados.

Al año 1783 pertenecen los Acuerdos sobre el Preposte y cobrador, complemento de los estatutos de 1753, designado con el núm. 13 entre los documentos, fuentes de la materia de este capítulo y en el que no hemos encontrado materia importante de extracto.

Llegamos ya para terminar la materia de este capítulo, á las relaciones que mediaron entre el cabildo de la parroquia y ayuntamiento de la villa.

No fueron ciertamente cordiales esas relaciones en el siglo XVIII y primer tercio del XIX, sobre todo á partir de la segunda mitad de aquel, en que las intrusiones regalistas primero y los atropellos brutales después aparecieron en todo su relieve.

Ya vimos que habiendo pedido el cabildo dispensa de determinadas cargas, le mandó la autoridad eclesiástica que, en unión del ayuntamiento, pidiera á la Santa Inquisición ministros para cumplirlas, y que éste se había negado á coadyuvar á la pretensión del cabildo; prueba, con otros datos, de no muy buenas relaciones.

Había, pues, un estado latente de rivalidad, y consecuencia del mismo, ó de que los representantes del pueblo desconocieran las prescripciones del derecho canónico ó no quisieran aplicarlas, el resultado fué que en 1761 repartieron al cabildo el impuesto ó tributo de puentes, y fecha 15 de Mayo de dicho año elevaban los clérigos de Dueñas una reclamación al Provisor y pedían instrucciones á dicha autoridad acerca de lo que debían de hacer en vista de esa imposición. A continuación de esta reclamación se encuentran varios documentos. Con ellos el fiscal general del Obispado protesta de la imposición como contraria á la libertad que pertenece á la Iglesia, sus ministros y demás comunidades que gozan de la jurisdicción eclesiástica, y por auto 25 de Mayo del mismo año, se manda se expidan primeras letras con censura, audiencia y término de tercero día para que la justicia de la villa de Dueñas «no proceda en modo alguno á la exacción y cobranza de los referidos maravedises sobre la comunidad eclesiástica, cofradías, obras pías sujetas á esta jurisdicción ínterin y hasta tanto que por este tribunal otra cosa se mande, bajo la pena de excomunión mayor á la justicia real ordinaria de la referida villa de Dueñas ó á otro juez secular que haya conocido, conozca, etc., y les manda así como al escribano que

haya intervenido, remitan los autos dentro del tercer día, etc.

No existen otros documentos referentes á esa cuestión; pero lo indicado, nos muestra suficientemente el estado de situación entre ambas corporaciones en aquel periodo. Más tarde estos choques se repitieron y con mayor violencia.

Ya en 20 de Noviembre de 1818, aparece una copia de la contestación dada por el cabildo ó Comunidad eclesiástica al oficio del comisionado del «Crédito público» Eusebio Serrano, sobre reclamación de diezmos procedentes de prados y baldíos reducidos á cultivo; «por testimonio que se ha dado por la justicia de esta villa en el término alcabaltorio, han sido roturados después del 30 de Septiembre de 1800, eriales ó terrenos incultos hacía ya más de treinta años, á saber: un prado titulado Lavandero, de cabida de 77 obradas, Vegarrodero de 8, San Miguel de 9, Lavecilla de 7, la Estajada de 48, y no constando por certificación de diezmos noales que VV. me han entregado haber correspondido ninguno á S. M.....»

Le contestan que no se había cumplido una orden de S. M. en atención á que jamás se ha conocido aquí ningún diezmo que se titule noval, y agregan «que hace treinta años, se trató de sacar de la Cilla cierta cantidad fundándose en que era noval, á lo que se opuso el cabildo palentino, dejándose así la cuestión. No existen otros documentos sobre este asunto indicadores de su término, pero, sí, en 1818, como hemos visto, existían rozamientos con los empleados del Estado, en los que lejos de ampararle tomaba parte en contra del cabildo eclesiástico el ayuntamiento; estas rivalidades se hicieron efectivas durante el trienio constitucional de 1820 al 23, como lo demuestran algunos documentos de este último año, existentes en el archivo, en los que la comunidad eclesiástica, libre ya de las trabas revolucionarias, canta claro y dice la verdad».

En ese mismo año 1823, los colectores de diezmos, entre ellos D. Lorenzo Dueñas, se niegan á entregar á D. Vicente Ceruelo de la Fuente los granos que les habían sido repartidos por frutos del año pasado 1822 hasta que su comunidad haga presente á la junta diocesana y á la superioridad, en caso necesario, «la ninguna proporción, informalidad y grande desarreglo de la masa decimal». Acudieron á los gobernadores del Obispado los encargados por los mismos de llevar á efecto las disposiciones de la junta diocesana, en solicitud de que se accediera á la petición de Ceruelo, no siendo justo, dicen, el que á uno se haya pagado y á otros no se quiera pagar, y así lo acordó uno de los gobernadores, «no pudiendo mirar con indiferencia los gravísimos perjuicios que se seguirían á los partícipes interesados en el medio diezmo de frutos de 1822, de entorpecerse por los colectores eclesiásticos ú otras perso-

nas á causa de los nuevos acontecimientos, el pago de los rendimientos librados á su favor, ni que cualquiera se erija por autoridad propia en juez y árbitro acerca de una materia de tanta trascendencia...»

Siete hojas de letra menuda se encuentran á continuación con diversas demandas y peticiones, tan sólo, sin tramitación ulterior, en las que «prueban los más horribles, considerables y aún escandalosos agravios, que en el repartimiento y distribución de frutos del medio diezmo eclesiástico ha hecho y formado la extinguida Junta diocesana de este Obispado, así en el año 1821, como en el próximo 1822 á la comunidad eclesiástica de esta villa y á su iglesia y fábrica, dejando á sus individuos, no sólo sin la congrua sustentación, sino también sin aquella asignación que aunque pequeña han debido percibir en virtud de los decretos y resoluciones de las Cortes y del anterior Gobierno, disposiciones arbitrarias...» Les pagaban con fincas que suponían haber disfrutado, regulando arbitrariamente el valor de los diezmos menudos y mostos, etc.

Ya vimos entre las fuentes de este capítulo que en 1819 se pidió á la Comunidad eclesiástica el libro de Tadmias, para formar el cuaderno de la riqueza de la contribución y arreglo de la estadística, negándose á ello la Comunidad eclesiástica, cruzándose, en virtud de todo esto, diversos oficios y frases vivas entre ambas corporaciones, lo cual es otra prueba de las relaciones existentes entre ambas, incidentes á los que puso término la aprobación por el Intendente del proceder de la Comunidad eclesiástica. Sobre estas relaciones hay pocos documentos en el periodo de 1823 al 33, que es cuando comienzan nuevamente las batallas, pero con mayor violencia.

Ya en 1830 hubo tentativas de imponer ciertas contribuciones á la Comunidad eclesiástica y se apeló hasta al Consejo Supremo de Hacienda, que suspendió el dictar sentencia «hasta tanto que el rey...», pero si bien hasta Diciembre de 1833 sólo se había exigido á los eclesiásticos el subsidio de su nombre, ya en 12 de Enero del 34 se dirigió á la Comunidad eclesiástica de esta villa por el ayuntamiento de ella, dos oficios en que lo exento, se declaraba comprendido en la contribución de paja y utensilios.

Consecuencia de esos oficios fué una Exposición del cabildo eclesiástico en 3 de Mayo de 1834 al Intendente de la que extractaremos algunos datos y en la que, en resumen, protestan de la imposición y piden se les respete la exención firmada, entre otros, por Lorenzo Dueñas, Pedro Aguado y Antonio de Medina-Rosales. En dicha Exposición se esfuerzan en probar «con el art. 8.º del concordato de 1737 aún vigente, que no debían estar comprendidos sino los bienes adquiridos posteriormente á la firma del concordato á excepción de los bienes de primera

fundación (que tenían un límite) y con la condición de no gravar estos bienes sujetos... y pudiendo ejecutar esos bienes tan solo los obispos.

Alegaban diferentes textos legales en apoyo de su afirmación, y pasada esta exposición al ayuntamiento para que manifestase lo que tuviera por conveniente, contestó en resumen, que había tenido en cuenta todos los fundamentos legales aducidos y algunos más que agrega; «pero por su contesto é inteligencia, se deduce que sólo están exentos de los pechos reales y municipales los eclesiásticos por los bienes espiritualizados y sujetos al subsidio clerical... y se excluyen de la exención las utilidades de los bienes que les corresponden por derecho civil, no los que posean por derecho personal ó puramente eclesiástico...» «¿Por qué han de querer hacer extensiva su exención á sus tráficos, grangerías... y á esa inmensa acumulación de bienes los más pingües...?» «Los reclamantes no se quejan con razón, pues les consta, que á los que han dado su información veraz se les han rebajado las cargas, y á los que las han manifestado aun después de haber hecho el repartimiento... y si á uno se ha exceptuado de esta regla, bien sabe y le consta porque causa, causa que se halla fallada en los memoriales de agravios, causa... que ruboriza el repetir un hecho tan escandaloso y tan ajeno de un eclesiástico, de un septuagenario, de un arcipreste que no se ha contentado con ocultar las grangerías de su labranza, sino que ha coadyuvado á la ocultación de las propiedades de su sobrino Manuel Balcazar Aguado por más de diecisiete años, infringiendo tan impunemente el concordato de 1737 y cayendo, según entienden los informantes, en la pena de excomunión *ipso facto iucurrenda* justificada por su misma exención y por la escritura otorgada en 1819 á favor de su sobrino, quien también ha caído en la pena marcada en la ley penal de 3 de Mayo de 1830...»

El resultado de este conflicto le vemos en varios oficios, y en el de 13 de Diciembre de 1834 «como último, pues si la comunidad eclesiástica no paga la contribución se procederá al embargo...»

Con estos precedentes se relaciona, para demostrar ese estado de relaciones, un oficio de queja de la junta de sanidad «porque en las caídas morbosas de estos días (27 Agosto 1834 se escribía el oficio) á V. y su teniente el cura se acudió y por no encontrarles en casa, han ido á las de algunos de los demás eclesiásticos á pedir los auxilios espirituales, y por haberse negado á ello algunos han muerto sin sacramentos», lo cual, ciertamente, constituye un baldón para los eclesiásticos aludidos del cabildo de Dueñas, pues si se trataba de la peste y del auxilio en inminente peligro de muerte, bien pudieron ejercer su ministerio sin que les valiera, claro está, la excusa de falta de habilitación (que inmedia-

tamente se les concedió), pues «in articulo mortis nulla est reservatio...»

Hasta aquí los documentos del archivo eclesiástico referentes á la materia, ya larga, del actual capítulo relativo á la persona cabildo eclesiástico parroquial.

Veamos los datos que nos proporciona acerca del estado social en general ó persona social, y sobre otras entidades ó personas jurídicas, las fundaciones y cofradías.

Pero antes de pasar á exponer los detalles que suministra el archivo parroquial acerca de los términos de la anterior clasificación, nos hemos de ocupar, á modo de epílogo, del anterior capítulo, en indicar los referentes á una materia singular que que no encaja en los asuntos antes consignados como de futuro desarrollo y que sin embargo está íntimamente relacionada con la del anterior capítulo. Nos referimos á la parroquia filial del pueblecito de Valdeazadas, enclavado dentro del término municipal de esta villa y cuya parroquia corría á cargo del cabildo parroquial de Dueñas, cuyos curas relevándose acudían á Valdeazadas todos los domingos y fiestas á cumplir con las obligaciones de su ministerio.

Este pueblo, distante unos 4 kilómetros del casco de la villa, era una de tantas aldeas como poblaban el extenso término municipal de Dueñas, que, según datos de las oficinas de Hacienda de la provincia, cuenta con más de ciento cuarenta kilómetros cuadrados.

Era, repetimos, una de tantas aldeas del término municipal que en él siempre existieron desde tiempos remotos, «Domnas cum suis villis ab integris» (dice el testamento del rey Ordoño á principios del siglo X, transcrito por Florez en su España Sagrada), la última que subsistió á la general destrucción de las mismas, acaecida en tiempos y por causas desconocidas, de los cuales pueblecitos, de unos, se han descubierto últimamente restos indicadores de su existencia, como Onecha; de otros tan solo conservamos el nombre sin poder señalar el lugar, como Villa Rosidico, y de uno tan solo tenemos datos históricos precisos, paleográficos, que es el que nos ocupa, conservándose también su memoria en la tradición y recuerdo de las gentes del pueblo.

¿Cuándo desapareció la parroquia y con ella el pueblecito de Valdeazadas, cuyas ruinas y sitio de la iglesia aún se descubren y señalan las gentes del campo conocedoras del terreno? Por los datos del archivo no puede determinarse á punto fijo, pues si bien deja de mencionarse esta parroquia en las actas de visita de fines del siglo XVI (la última en la de 5 de Marzo de 1589, en la que firma el cura de Valdeazadas, Villella), sin embargo, no hay que creer desapareció entonces, al menos como iglesia abierta al culto, aunque no se la mencione en visitas poste-

riores, pues existe un inventario de los objetos de la iglesia de Dueñas perteneciente á 1626 en el que al final se encuentra el siguiente epígrafe: «Inventario de lo que hay en la iglesia de Valdeazadas». «Un frontal de guadamacil, una imagen de S. Ildelfonso...», por lo que existía entonces abierta al culto; y en los documentos complementarios de la cofradía de San Estéban, titular de aquella iglesia, (trasladada á la nuestra y cuyo altar se erigió á mediados del siglo XVIII) y acreditativos del derecho de dicha cofradía á su altar y de la creación canónica de éste, se hace alusión á la vida y existencia de esta antigua cofradía en la parroquia y pueblo de Valdeazadas en tiempos anteriores que no precisa claramente; pero de cuyas referencias puede deducirse subsistió el pueblo é iglesia, al menos hasta mediados del siglo XVII.

Por último, argumento decisivo de que la parroquia de S. Estéban de Valdeazadas subsistió hasta 1662 al menos, es el «Libro de bautismos de Valdeazadas» que se conserva en el archivo y que comenzando en el año 1533 con la primera firma del cura Maldonado, comprende hasta el citado año de 1662.

Peró si no conocemos á punto fijo el fin de este y otros pueblecitos que tan bien favorecían el cultivo de este campo extenso, ahorrando tantas horas de marcha y por ende de pérdida de trabajo á los confines del mismo, menos conocemos sus principios, pues sin temeridad puede comprendérsele en la antigua general relación de Ordoño á principios del siglo X, que les daba ya como existentes, sin que pueda referir esa frase general á los pueblos limítrofes del término municipal, pues les expresa por sus nombres propios y separados de la designación general de los comprendidos dentro del gran campo de Dueñas.

Decíamos antes, que esta materia referente á Valdeazadas está íntimamente relacionada con la del capítulo á la que sirve de epílogo ó final y es cierto, pues servida por los clérigos de Dueñas, al tratar las visitas de las deficiencias observadas en la misma nos revelan costumbres, omisiones, etc., de los clérigos de la parroquia de Dueñas, y así en la visita de 1522, primera que nos presenta datos sobre Valdeazadas, leemos, después de la visita á la parroquia de Dueñas, en el mismo folio y bajo el epígrafe «Para Valdeazadas».

«Otro si fué informado el Sr. Visitador, que cuando los curas iban alguna vez á bautizar é á unguir los enfermos olvidaban el olio é crisma é que se podría seguir algun peligro...» Que no consientan decir misa á los extranjeros ni envíen franceses á decir misa... Sobre heredades descuidadas pertenecientes á esta iglesia... Y respecto del templo, entre otras cosas, dice: «tiene esta iglesia un altar mayor de pincel bueno, con la imágen de Santistéban, de pincel, tiene este altar una ara fija... las otras cosas

que esta dicha iglesia tiene *se llevan y se traen cuando es necesario* á la dicha iglesia de Dueñas», lo cual nos muestra esa íntima relación en todo.

«Pareció estar la dicha iglesia mal reparada y están para hundirse los tejados de ella, acerca de lo cual se proveyó adelante». «Pareció en la visitación del Santísimo Sacramento estar en una caja de madera pobremente y aún tomar olor el Sacramento de la dicha madera por lo cual mando hagan hacer una custodia de plata de la menos costa que se pudiese...» «Otro si fué informado, que en el renovar del Santísimo Sacramento pasaba mucha distancia de más de dos ó tres meses lo cual es contra derecho...» También reprende la falta de tener sin llave «el arca en que está encerrado el Santísimo Sacramento, y pareció estar las puertas del sagrario con poca autoridad lo cual se podría remediar con pintarlas...»

En la visita de 23 de Marzo de 1527 del Licenciado Gaspar Jiménez, visitador general, canónigo... manda hagan unas puertas para las puertas traviesas de la dicha iglesia (de Valdeazadas) porque las que tiene son muy viejas... y á los mayordomos de la iglesia de Dueñas «que dentro de los seis meses primeros siguientes hagan *acabar de hacer* y cubrir la iglesia del lugar de Valdeazadas, pues entonces se *reconstruyó* en parte notable, tejados, etc., la antigua y vieja iglesia de dicho lugar, determinando la misma visita lo que había de hacerse con las partidas no despreciables de madera vieja que procedente del gran arreglo había sobrado, y en la de 1542 se manda también que dentro de seis meses... «hagan reparar el cantón de la dicha torre sacando todas las piedras desviadas de las otras y las de los cimientos de la torre que están gastadas de las aguas é hielos... una red en la entrada del cementerio... etc.»

En la visita de 1548 se quejan los vecinos de Valdeazadas de que «no se les declara el evangelio, ni se cumplen los mandamientos dados en las visitas pasadas» sin arreglar el campanario, cementerio, abandono...

El acta de visita á San Estéban de Valdeazadas de 1551, está unida ó forma parte del acta de visita de dicho año á Santa María de Dueñas y su tenor extractado es el siguiente: «Visitó... el Santísimo», «pila», «oleos» cajica redonda de plata donde está el Santísimo, «dos campanas pequeñas», etc., todo muy pobre y pocas cosas; y entre los «Mandamientos generales»: «Item por cuanto fué informado el Sr. Visitador que *muchos* clérigos de la villa de Dueñas semesneros de la iglesia de Valdeazadas no cumplen con lo que son obligados que es venir domingo y viernes á decir misa al dicho lugar, y las fiestas de guardar, por tanto que mandaba y mandó á Francisco de Cevico, vecino de dicho lugar *porque sabe escribir*, que apunte las faltas que en lo susodicho se

hiciesen y dé nota de ello al mayordomo de la fábrica de dicha iglesia de San Estéban que cobre las dichas penas conforme á un mandamiento antiguo que de ello hay para que la dicha fábrica cobre las dichas penas, y apunte asimismo á los vecinos de dicho lugar que faltaren los domingos y fiestas de venir á misa para que asimismo se cobren las penas para la dicha iglesia, lo cual mandó que así cumplan sopeña de excomunion».

Lo transcrito es gran argumento de la negligencia de los clérigos de Dueñas en aquella época respecto de esta cuestión y de la antigüedad y servicio de esta iglesia.

También se encuentra al folio 18 vuelto, el acta de 26 de Julio de 1552 en que el Sr. Francisco Ortiz «como visitador apostólico de los sagrarios por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Enriquez, de loable memoria visitó el Santísimo Sacramento en Valdezadas».

Que dicha iglesia de Valdezadas estaba en 1554 en estado deplorable, sin cristales, campanas en mal estado, etc., nos lo demuestra la visita de dicho año.

Y en la de 1555 «visitó la iglesia de Valdezadas que está unida con la de Nuestra Señora de la villa de Dueñas...»

Nada de particular ofrecen, respecto de esta iglesia, las actas de años posteriores hasta la de 1559 en que se manda al cura Castro enseñe la doctrina cristiana en la plegaria, pena de un ducado, se prescribe

allanar las sepulturas de la iglesia y hacer una custodia de talla para el Santísimo «por la indecencia que hay en la poyata en que al presente ha estado».

Nuevamente se insiste acerca de la enseñanza de la doctrina cristiana en la visita de 1561, así como se les encarga «lleven los curas de Dueñas una cruz de plata para lo que sea menester, y activen la construcción del *retablo comenzado* y puertas», conteniéndose, además, en dicha visita curiosas noticias acerca de la cofradía de San Estéban, establecida en dicha parroquia de Valdezadas, de las que nos ocuparemos en el lugar correspondiente á las cofradías.

Hasta la visita de 5 de Mayo de 1568 no encontramos otras noticias sobre Valdezadas, noticias que acusan mayor cuidado con el Santísimo Sacramento que las pasadas y cumplimiento de mandatos anteriores. «Halló el Santísimo en medio del altar mayor, en una custodia de talla y dentro de ella una arquita y dentro de esta una custodia de plata redonda...», y por fin, en la de 1576 encontramos, entre otras, algunas noticias sobre reparación del retablo del altar mayor que, con otras poco importantes de la de 1589, resumen los datos de las actas y archivo acerca del pueblo y parroquia indicados, cuyos últimos datos, según hemos visto, se deducen del libro de bautismos que termina en 1662.

AMADO SALAS.



## NOTICIAS

Otro nuevo *descubrimiento* ha realizado nuestro distinguido consocio el erudito arqueólogo D. Manuel Gómez-Moreno Martínez, y otra iglesia hay que, sumar á las del periodo español anterior al siglo XI, lo que confirma la importancia que vamos dando á la arquitectura española del *arco de herradura* (época visigoda y mozárabe).

Nuestro ilustrado amigo, con una galantería que nunca agradeceremos bastante, nos ha ofrecido las primicias del hallazgo, y éste es de tal interés que aún molestando la modestia del Sr. Gómez-Moreno, extractamos la noticia que nos comunica.

La «nueva iglesia ó parte de iglesia del siglo X, que viene á complicar más la imposible agrupación de nuestros edificios» de las épocas citadas, «es la de Santo Tomás de las Ollas, junto á Ponferrada, y de historia desconocida». Su capilla es de planta ultrasemicircular, pero excesivamente cerrada, con «diámetro aproximado, pues resulta poco regular, de 6'90 metros. Alto 8'30».

Los nueve arcos del desarrollo del muro de la capilla son de herradura y se ofrece la particularidad constructiva que se pasa del círculo de la planta al polígono de la bóveda en los arcos mismos, pero teniendo la arista vertical en los ejes de las arquivoltas, resultando planas las superficies entre cada dos vértices de los arcos; originalidad curiosísima que se creía de tiempos mucho más modernos y que se empleó con frecuencia en el Renacimiento hasta en obras de orfebrería (custodias de plata de las catedrales de Avila y Valladolid). El arco de entrada

de la capilla de Santo Tomás de las Ollas es igualmente de herradura con la proporción justa que el Sr. Gómez-Moreno atribuye á los del siglo X. (Véase su hermoso estudio sobre el arco de herradura en el número 3 de *Cultura Española*).

No tiene la capilla adornos y la imposta se reduce á sencilla nacela, de la que arranca la «cúpula de cascos planos». El aparejo es de mampostería.

Constituye la capilla que brevemente describimos un curioso monumento, mucho más por ser «un desarrollo de los ábsides pequeñitos de Peñalba, Escalada y Celanova; pero su tamaño le da importancia extraordinaria», que no dudamos habrá de ser estudiada debidamente.

Como el Sr. Gómez-Moreno está encargado del Catálogo monumental leonés, es indudable que encontrará detalles apreciabilísimos, pues ya en Santiago de Peñalba ha podido apreciar pormenores desconocidos que confirman la procedencia mozárabe de la iglesita, «con rasgos cordobeses indudables», como es la presencia del alfiz recuadrando los arcos, teoría que hemos sustentado en otro lugar al suponer que el éxodo de los monjes cordobeses desarrolló en la región castellana el arte mozárabe inspirado en el visigodo.

Felicitemos de nuevo á nuestro querido amigo Sr. Gómez-Moreno por el *hallazgo* y le deseamos repita el hecho cuantas veces sea posible, hasta no dejar desconocido particular alguno de nuestros olvidados y hasta ignorados monumentos.

